ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 48
Jueves 11 marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 48
Jueves 11 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Morales Mora, Víctor Manuel	Aiza Campos, Luis Antonio
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Carranza Cascante, Luis Ramón	León Marchena, Yorleny
Ramos González, Welmer	Gourzong Cerdas, David Hubert
Guido Pérez, Laura	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 47 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESION 17
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 17
SEGUNDOS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.° 22.399, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS 17
EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8904, DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 34
EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N.° 2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS 35
EXPEDIENTE N.° 20.017, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS 35
EXPEDIENTE N.° 21.450, APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA CONTRA EL TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS 39
PRIMEROS DEBATES 39
EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO 39
EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 39
EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 41

ANEXOS 97

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta y dos diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 48, del 11 de marzo del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 47

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 47.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio al espacio de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores, hasta por diez minutos, en el tiempo que le ceden los diputados Muñoz Fonseca y el tiempo del mismo diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor presidente. Compañeros y compañeras, muy buenas tardes todos.

El día de ayer no tuve la oportunidad para concluir la necesidad que tiene el pueblo de Abangares, los coligalleros, de que avancemos en solucionarles sus problemas.

Las familias de Abangares viven de la minería artesanal, de la minería subterránea, y hoy tienen la esperanza de que de una vez por todas el proyecto presentado el día de ayer, con todos los requisitos y las observaciones subsanadas que hizo la Sala en su momento con el proyecto anterior, son consideradas, tienen la esperanza de que el Gobierno convoque este proyecto en cuanto antes.

Así se lo hice ver al señor presidente y a la señora ministra, de que los coligalleros de manera muy pacífica están hoy esperando de que les demos solución.

Después de las manifestaciones que se hicieron en su momento allá en la entrada de Miramar de Guanacaste, ha habido muchas promesas, trabajo, pero no se avanza, no se soluciona el problema para todas esas familias de Abangares.

Y este proyecto fortalece a las cooperativas, les da la posibilidad de explotar el recurso minero y, además, les da la posibilidad de que puedan comercializar propiamente el oro, de manera organizada.

Los abangareños van a agradecer muchísimo de que demos ese paso, de que apoyemos ese proyecto, de que le resolvamos de una vez por todas lo que hace muchísimos años, veinte, treinta años nunca se les ha solucionado.

Ellos tienen razón, y ellos dicen, ya comienzan a acercarse, la gente de los partidos políticos, porque ya vienen las campañas políticas como todos los años, bueno, en esta ocasión yo creo que están preocupados porque no hay forma que se les llegue a solucionar ese problema que han traído.

Este problema lo soluciona de la fracción del partido Unidad del pueblo de Abangares le pedimos al Poder Ejecutivo en la figura del señor presidente, la señora ministra, que, por favor, este proyecto sea convocado para que se pueda discutir y analizar y darle esperanza al pueblo de Abangares, donde el ochenta por ciento de las familias viven de esta actividad y hoy es un lugar donde la tasa de desempleo es altísima, donde no han podido explotar la parte turística, algo que venían ya en crecimiento, pero debido a la pandemia se retrasó y se ha complicado y se ha obstaculizado.

No hay recursos, no hay acceso a los bancos, no hay acceso al Seguro Social, no hay acceso para nada para estos pobladores de Abangares.

Así que, compañeros, yo cuando este proyecto esté por aquí ojalá que hasta demos el paso de poderlo dispensar de trámite porque ya en la Comisión de Guanacaste habíamos avanzado muchísimo en el proyecto anterior.

Y aprovecho yo decirle al Poder Ejecutivo que caminemos juntos en este proyecto si queremos solucionarle de una vez por todas a esta comunidad.

También yo quería externar un agradecimiento profundo de parte de todos los guanacastecos de toda la provincia de Guanacaste sin excepción a las excelentes y maravillosas gestiones que ha hecho Cinde, desde el día uno que ingresamos aquí tuve la oportunidad de que doña Margarita Umaña y don Ronald Alpízar y don Jorge Sequeira me atendieran.

Y siempre les consulté, por qué es que todas las inversiones fuertes siempre están aquí en el Gran Área Metropolitana, ¿por qué no nos regionalizamos?, ¿por qué las empresas no salen a diferentes partes del país si es que en todo el país tenemos mucho talento humano, tenemos mucho recurso, pues, bueno, gracias a Dios han vuelto los ojos hacia Guanacaste, tenemos varias empresas y este próximo fin de semana la diputada Montiel me va a llevar, me invitó al tema de las instalaciones de Coca-Cola, cosa que le agradezco mucho diputada, por tomarme en esa gira.

Además de eso el viernes 19 tenemos la feria de empleo de Sykes, un call center, que va a emplear a quinientas personas, seiscientas personas, aproximadamente en Guanacaste.

Esta empresa tiene las instalaciones en Solarium ubicadas en Liberia, y algunos guanacastecos dirán, ¿por qué?, ubicadas en Liberia normalmente que es el sector de la provincia que se beneficia un poco más, bueno, es sencillamente porque la infraestructura tecnológica ha sido muy lenta en el resto de la provincia, los diputados de Guanacaste venimos trabajando, haciendo conciencia de que se debe de aportar, se debe invertir en toda la provincia de Guanacaste, para que esas empresas se instalen en diferentes cantones, ¿por qué no en Nandayure?, por qué no en Hojancha, Santa Cruz, La Cruz, un cantón tan abandonado, y reitero, también Abangares, Bagaces.

Bueno, es sencillamente porque los gobiernos no se han preocupado de hacer las inversiones necesarias que requerimos todos los habitantes de las zonas costeras.

Y uno podrá comprender de que el empresariado, la parte gruesa del empresariado de este país radica normalmente en el área metropolitana y en algún momento también por las facilidades de transporte, de exportaciones e importaciones.

Pero en Guanacaste también tenemos un aeropuerto internacional al que podemos aprovechar para todas estas inversiones.

Yo me siento muy contento, me siento muy feliz de que estos inversionistas consideren nuestra provincia porque cuando yo veo los números de la tasa de desempleo proyectados a bajar un diecinueve por ciento, y yo digo, bueno de dónde sacan esos números, estos encuestadores nunca visitaron nuestra provincia de Guanacaste.

Si es que en Guanacaste nosotros tenemos casi el cincuenta por ciento de desempleo, no hay trabajo, no hay acceso al crédito, no hay posibilidades, las instalaciones cada día con sus inspectores no dejan de trabajar o los que están empezando a renacer, es muy difícil la situación.

Y en la costa sobre todo es más difícil.

Yo quisiera que hicieran conciencia los tomadores de decisiones de la parte del Poder Ejecutivo propiamente y que enfoquemos las inversiones en las zonas costeras, Guanacaste es un potencial y nosotros así cada vez que tenemos oportunidad lo exponemos.

Hoy les reitero tenemos la dicha de la instalación de una nueva empresa, Sykes, con posibilidades de seiscientas personas, seiscientos empleos ubicados.

Damos la lucha por la descentralización de oficinas, porque en nuestra provincia tenemos la capacidad para poderlas llevar, para poderlas administrar, para podernos aportar a este país. De por sí, en la historia de Costa Rica, Guanacaste ha sido una provincia fundamental en el crecimiento económico en todas las líneas: agricultura, energía, todo, incluyendo turismo en los últimos años.

Así es que yo les agradezco mucho a todos ustedes, les agradezco mucho a los señores de Cinde, y el pueblo de Guanacaste van a agradecer muchísimo todos estos proyectos que se están presentando para la búsqueda de la generación de empleo.

Seguimos luchando por Guanacaste y yo espero que ustedes ese sentimiento también lo tengan.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos, en el tiempo que le concede el diputado Hoepelman Páez.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero alzar la voz a favor de quien algunos grupos han querido atacar simplemente por una razón de género o de sexo, y hoy lo voy a hablar. Y aquí parecen cosas extrañas, porque mientras el Ministerio de Salud prohíbe las procesiones, regula cuántas personas tienen que estar en una iglesia, cuando hacen marchas que vandalizan los edificios públicos de este país, el Ministerio de Salud no dice absolutamente nada al respeto.

Y aquí, compañeros, tenemos la culpa muchos de que siendo mayoría hemos callado y no hemos dicho las cosas que tenemos que decir, porque para algunos cualquier ser humano solo por el hecho de ser hombre se convierte prácticamente en agresor doméstico y así no son las cosas.

Yo quisiera ver al Ministerio de Salud (ininteligible) a ese tipo de marchas, pero quisiera ver a Seguridad Pública también permitiendo que nuestro patrimonio y nuestros edificios no sean vandalizados por un grupo de personas que se creen dueños de la verdad y que cualquier persona que discrepe con ellas es machista, homofóbico, le inventan todas las fobias y le dicen un montón de cosas, y así no puede ser.

Yo como hombre y como ser humano defiendo que hay agresores y que hay violadores, pero no podemos generalizar de que todos los hombres sean agresores y sean violadores.

Yo estoy de acuerdo en defender los derechos de las mujeres, pero en una sociedad no se vive solo de un asunto que digan algunas mujeres, sino que tenemos que vivir acorde con una compatibilidad entre seres humanos que somos hombres y mujeres, y que no ocupamos ir a vandalizar y a destrozar edificios para que después se hagan valer nuestros derechos.

Tampoco comparto con algunos de esos grupos que hoy dicen el aborto libre y legal. Yo no creo que la vida de un ser humano se tenga que poner en juego en este país. Se le atribuye a Jean Paul Sartre la frase: Mi libertad termina donde empieza la de los demás.

La vida de un ser humano empieza desde el momento de la fecundación, este no es un asunto de negociación. Las personas tienen derecho a decidir sobre su cuerpo, pero no tienen derecho a decidir sobre el cuerpo de los demás.

Yo creo que ya debemos de dejar de clivajes, ya viene el tercer clivaje PAC. ¿Se acuerdan? El primer clivaje fue el matrimonio entre personas del mismo sexo, el segundo clivaje fue la Virgen de los Ángeles y el tercer clivaje que están preparando es oponer a hombres…, a mujeres contra hombres y también a quienes están a favor del aborto y a quienes no estamos a favor del aborto.

Yo creo que es hora de que levantemos la voz. La democracia es la decisión de las mayorías sin ir en detrimento de las minorías, pero no podemos tener ningún sistema político donde las minorías estén imponiendo absolutamente todo y las mayorías, muchas veces por cobardía, estemos callando y no estemos denunciando. Hacen de las excepciones una regla general para criticar absolutamente a todos y algunos de estos sectores ponen al hombre como si fuera un agresor por naturaleza, y eso yo no lo voy a permitir en este Parlamento.

No lo voy a permitir, porque a nosotros nos eligieron para venir a representar a esas mayorías y, por eso, compañeros, levanto la voz hoy y les digo: no tengáis miedo, como decía el Papa Juan Pablo II. Es hora de externar nuestro criterio, es hora de que digamos las verdades y que sea esa mayoría apabullante no sea una mayoría silenciosa.

Decía Martín Luther King que a él no le impresionaba el grito de los malos, sino el silencio de los buenos. Y yo sigo creyendo que aquí muchos callamos por el temor a la chota de alguna prensa vendida y de algún sector de minorías que simplemente quieren poner a pelear a la sociedad.

Eso no lo podemos permitir, compañeros. Hagamos que la democracia sea el derecho de las mayorías sin ir en detrimento de las minorías, pero que esas minorías no lleguen a imponer, de ninguna manera, sus convicciones y sus ideas a la gran mayoría de costarricenses en este país.

Realmente, creo que es hora de levantar la voz, creo que es hora de hablar, creo que es hora de que las mayorías sean escuchadas en este Parlamento.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, en el tiempo que le concede la diputada Hernández Sánchez.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy voy a acompañar al diputado Steller levantando la voz, pero en mi caso voy a levantar la voz por todos aquellos operadores turísticos, por los agricultores, por los guías turísticos y, en general, por el pueblo turrialbeño y las localidades vecinas al volcán Turrrialba.

Todos ellos vienen buscando la forma de reactivar y dinamizar la economía y poder llevar sustento a sus hogares.

Y esto se ha logrado con esfuerzos coordinados, donde no podemos ser mezquinos, pero hay que reconocer el esfuerzo que se hizo para la apertura del Volcán Turrialba.

Sin embargo, a pesar de que el 4 de diciembre, con mucho esfuerzo, se hace la reapertura del volcán luego de ocho años, en donde hubo que hacer un convenio de uso para poder utilizar una ruta alterna, hoy, jueves, lleva veintidós días cerrado el Parque Nacional Volcán Turrialba.

Y esto se debe a una pandemia mucho más nefasta que el Covid, se debe a la inoperancia y a la desidia de las instituciones del Estado.

El camino histórico de acceso al Volcán Turrialba va de la central a la cima del volcán, ese es el que todos conocemos y cuando niños talvez Pablo o Laura lo puedan recordar, subíamos caminando y en las fotografías viejas lo logran ver como un zigzag.

Pero resulta que hace casi dos años o poco más de un año, un vecino decidió que el camino era suyo, y lo cerró.

Pero aquí tengo una nota del 19 de febrero del 2019, de Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, en donde hace constar que esa sección es la 30772 de la ruta nacional 417, con seis kilómetros de longitud, que dice de la Hacienda La Central hasta la cima del Volcán Turrialba.

Y aquí están planos que datan del año, no sé, años 80, los 2000 en donde certifica que el camino es público, sin embargo, el camino sigue cerrado, ¿y por qué? Por la inoperancia de quienes sí reciben salario mes a mes, quincena y quincena, pero están sentados en un escritorio.

Y les voy a contar, la Ley 833, nada más vean el número de ley, dice el artículo 5, que las vías públicas son inalienables e imprescriptibles y, por lo tanto, no podrá constituirse sobre ellas hipoteca, embarco, uso, usufructo ni servidumbre en beneficio de una persona determinada, cosa contraria a lo que sucede con el cierre del señor que dice que la vía es de él.

Pero además el artículo 33 de la Ley 5060 que es la Ley General de Caminos Públicos le dice al Estado y en este caso al MOPT, cómo debe proceder para una reapertura cuando a alguien se le ha ocurrido cerrar el camino y es muy fácil busca testigos, busque pruebas que acrediten, haga el debido proceso y le da un tiempo perentorio para que haga la reapertura del camino.

Pero esto no ha sucedido, y lo peor aún la resolución del 16 de julio del 2020, establece…, la resolución es la 1188-2020, y aquí la tienen también, del Tribunal Contencioso Administrativo resuelve un por tanto, y declara sin lugar la medida cautelar solicitada por la parte promovente.

Y declara sin lugar la medida cautelar solicitada por la parte promovente, le dice al ciudadano, mire, señor, no cabe el cierre del camino.

Pero recuerden la fecha, estamos hablando que ese fue el 16 de julio del año pasado, y hoy el camino sigue cerrado.

Entonces ya yo no sé cómo calificarlos si es desidia, ineficiencia, inoperancia, negligencia.

Pero lo que sí les puedo decir es que estamos frente un posible delito, de conformidad al artículo 332 del Código Penal, y eso se llama incumplimiento de deberes, señoras y señores.

Incumplimiento de deberes que será reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro años a aquel funcionario público que ilegalmente omita, se rehúse a hacer o retarde algún acto…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, en el tiempo que le cedió la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias; buenas tardes.

Como legisladora tengo el derecho constitucional de enmienda, por eso ayer presenté setenta y un mociones al proyecto 21.499.

Considero que esta es una iniciativa que discrimina a minorías, inclusive mucho más vulnerables que las personas afrodescendientes.

En nuestro país tenemos poblaciones indígenas, mujeres en condiciones muy desfavorables, tenemos también una comunidad LGBTI, siendo las personas trans las más vulnerables dentro de este grupo, es decir, todas estas poblaciones que he mencionado, están en vulnerabilidad.

¿Ahora bien, cuáles son las acciones afirmativas que legisla este proyecto para estas otras poblaciones? Pues, ninguna, señoras y señores, ninguna.

Por eso creo y respetuosamente, con la frente en alto, sigo manteniendo mi posición, este proyecto busca evitar una discriminación, cierto, pero al contrario lo que está haciendo es discriminando a otros grupos vulnerables.

En esta Asamblea tenemos la obligación de realizar acciones afirmativas para toda la población y no solo para una parte, pero parece que algunos legisladores y legisladoras no lo ven así, parece que se dan por bien servidos haciendo un mínimo esfuerzo por una sola población y está bien por ellos.

Pero yo soy…, voy siempre más allá en mi deber para con el soberano.

Claro yo soy una legisladora respetuosa del pensamiento ajeno. Lamentablemente, el ejercicio de mi deber y derecho como diputada me puso ayer en una clara situación de violencia política.

Y es que en este mismo recinto, en este mismo Plenario, tan solo ayer se daban discursos —lindísimos discursos, por cierto— en defensa del proyecto de violencia política en contra de la mujer, discursos de diputadas y diputados que abogaban por defender y respetar nuestros derechos.

Se dijo que en reiteradas oportunidades que si alguna compañera pensaba diferente se debía respetar, pero eso fue solo un discurso, porque un par de horas después, ni siquiera se esperaron veinticuatro horas, dos horas después, me estaban tratando de racista, obstruccionista. Se habló de mí en mi ausencia en términos con los que no se debe hablar de nadie, mucho menos de una mujer compañera.

Por eso, agradezco a la diputada Niño, por su defensa y consecuencia con la lucha que sufrimos las mujeres en política. Gracias, compañera, no solo por conocer el significado de sororidad, sino también por serlo.

Quiero dejar claro aquí que la palabra ‘negra’ o ‘negro’ no es un término que utilizo de manera peyorativa, ni soy racista, diputado Gourzong, yo no soy ninguna racista. Usted que tanto me acusó ayer en mi ausencia, usted que dijo que yo era racista y debería pedir disculpas por las mociones.

Usted tiene publicaciones en sus redes sociales, por si no se da cuenta de lo que se publica en sus redes, como por ejemplo, la del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente. Usted trajo aquí aquella niña divina a Gia Bonilla, que declamó el poema Llámeme negra, que todos aplaudimos por supuesto.

Pero resulta que en ese momento la palabra ‘negra’ no era racista, pero cuando yo la dije, ahí sí resultó ser racista. Qué contradictorio. ¿No les parece? Eso lo único que evidencia es su actitud machista y misógina en contra de mi persona.

En mi correo de redes sociales y wasaps tengo mensajes de personas que me dan el apoyo, personas negras que me han dicho: yo no me he sentido que usted me ha discriminado ni me (ininteligible).

¿Sabe qué, don David? Muchas veces gente como usted son los que discriminan queriendo hacerse ver como los discriminados, queriendo hacer ver a las personas negras o afrodescendientes como personas con capacidades inferiores.

La verdad de usted no me extraña, no es la primera vez que usted violenta los derechos de las personas en esta Asamblea Legislativa, pero sí me extraña de otros compañeros y compañeras diputados…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Por la alusión de la diputada primero y después por mis palabras que voy a expresar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado, hasta por dos minutos por la alusión, y después el tiempo de control político, en su propio tiempo por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidente, por la deferencia.

A los señores y señoras diputadas, el expediente 21.400 no es un expediente nuevo, es un expediente que en la anterior gestión legislativa la diputada Maureen Clarke lo presentó y en la Plena Segunda pasó el primer debate y fue a consulta a la Sala Constitucional, y regresó para aprobación y dejaron que se venciera el plazo cuatrienal.

La cantidad de mociones que presentó la señora diputada no fueron mociones constructivas y así lo valoró el pleno de los diputados que asistieron ayer a la Plena Uno, donde encontraron actitudes racistas en el texto de las mociones que fueron presentadas.

Este diputado mantuvo la calma y lo que expresó está en el acta. Muchos grupos afrodescendientes, a partir de esas manifestaciones, se han manifestado. El Centro de Mujeres Afro expresa su indignación por las mociones presentadas al expediente 21.499 por parte de la diputada María Inés Solís del PUSC. Es una prueba más del racismo institucional y sistemático que enfrentamos las personas afrodescendientes…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Puede continuar, señor diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Decía, presidente, que el Centro de Mujeres Afro expresó independientemente su indignación por las mociones presentadas al expediente 21.499 por parte de la diputada María Inés Solís del PUSC.

Dicen ellos: Esta es una prueba más del racismo institucional y sistemático que enfrentamos las personas afrodescendientes en Costa Rica. Esto no lo pedí yo que nadie lo escribiera, ni he revisado lo que corre por las redes sociales. La verdad, el pueblo costarricense puede juzgar.

Cuando me acusan de misógino, de machista, es algo que lo dejo a juzgamiento del pueblo. Aquí el día de ayer la diputada Shirley Díaz se disculpó como subjefe de la fracción del PUSC. La diputada María Vita Monge dijo que se sentía apenada. El diputado Villalta Flórez manifestó serias manifestaciones de racismo en esas mociones. La diputada Nielsen Pérez afirmó que era una violencia lo que estaba ocurriendo ahí y que era…, no lo podía permitir, la diputada Laura Guido.

Muchos se manifestaron, no solo este diputado, y yo lo hice con mucho respeto. No tengo por qué disculparme cuando un grupo étnico, del cual soy representante en esta Asamblea Legislativa, se siente avasallado por mociones de una diputada. Y eso no significa violencia política.

Entonces, presidente, yo quiero aclarar esos temas que a la población afrodescendiente costarricense le han dolido en el alma ver cómo un proyecto que está basando en un acuerdo de Naciones Unidas, del decenio de los afrodescendientes, que desde el 2015 se aprobó por las Naciones Unidas para cerrar las brechas de dificultad para el empleo, de dificultad para la educación, de dificultad para el acceso al crédito y a las oportunidades, y que nosotros recogimos esa estafeta de la diputada liberacionista Maureen Clarke Clarke que presentó ese proyecto y hemos tenido que retomarlo en otro nuevo expediente, exactamente con el mismo texto, para defender las oportunidades de una población que se ha autodeterminado afrodescendiente, un siete punto ocho por ciento de costarricenses que se sienten muy orgullosos de ser costarricenses.

Y por eso es que defiendo este proyecto y agradezco a todos los señores diputados y diputadas que ayer rechazaron una a una las mociones que fueron conocidas y que fueron presentadas por la señora diputada María Inés Solís Quirós. Y estoy seguro de que las siguientes mociones también van a ser rechazadas cuando las conozcamos en el pleno de esta comisión. Y eso no significa faltarle el respeto a nadie; eso significa que hay conciencia en la gran mayoría de diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Entonces, mi posición y lo que yo quería expresar hoy, señor presidente, sobre un tema muy importante que es la reactivación económica en este país, lo voy a dejar

para otra sesión, de tal manera que algún compañero diputado me ceda el tiempo el próximo lunes para poder cumplir con mi deber de control político.

Lamento que estos hechos florezcan en esta Asamblea Legislativa, donde debería imperar el respeto para los diferentes grupos étnicos que conforman esta sociedad multiétnica y pluricultural costarricense, tal y como consta en nuestra Constitución Política.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me pide la palabra la diputada Solís Quirós, por la alusión, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Quiero aprovechar la alusión que me hizo el diputado para poder terminar lo que venía diciendo, porque como decía, no me extraña de usted, diputado, no es la primera vez que usted violenta los derechos de las personas en esta Asamblea Legislativa.

Pero sí me extraña de otros compañeros y compañeras diputados que se dicen abanderados de la no violencia contra las mujeres, pero esa bandera la enarbolan solo para cazar votos o mantener votantes, porque el respeto por el pensamiento diferente no es de recibo cuando no conviene a sus propios intereses.

Y espero, diputado, que no haya quedado muy enojado, para que no vaya a salir nadie golpeado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente, es por la alusión.

Yo quiero aclarar la posición mía la tarde de ayer. Yo quiero que quede absolutamente claro que este proyecto fue analizado por la Comisión Caribe, en primera instancia, y obviamente esta comisión está dedicada a buscar soluciones para el pueblo afrodescendiente como una de las poblaciones más grandes de la provincia.

Considero que es importante que se den las acciones afirmativas. Yo siempre he sido una mujer absolutamente convencida de la importancia de las acciones afirmativas y ayer rescaté la posición del Partido Unidad Social Cristiana como un partido dedicado a la búsqueda del bien común, al respeto de la dignidad del ser humano y como un partido que fue el primero en llevar adelante las acciones afirmativas en el caso de la mujer costarricense a través de las cuotas, en su momento, en la participación política.

Por esa razón, en coherencia con la carta ideológica, en coherencia con los fines ideológicos del partido, hice esta aclaración, no sin antes también hacer una observación sobre la importancia de que se tomaran en cuenta las posiciones de cada persona a la hora de mocionar y que fuéramos cuidadosos con el trato que se tenía que dar con relación a lo que las personas mocionan.

Creo que es muy importante que no se utilice este mecanismo de aprobación o desecho de mociones del día de ayer para hacer de esto un acto de violencia política.

Considero que la compañera Solís hizo su esfuerzo y ella cree en las posiciones que expresó en estas mociones y debe ser respetada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Díaz Mejía, se volvió a anotar.

No, pregunto, porque veo que se volvió a anotar.

Tiene la palabra la diputada Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Por la alusión, igual lo manifesté y lo vuelvo a manifestar hoy en Plenario, soy respetuosa de los derechos humanos, no tolerante, porque nosotros no queremos que nos toleren nuestros derechos, queremos respeto, y creo que los quiero yo y los quiere todos los costarricenses y toda la población.

Así que yo creo que no se vale venir a usar el día de hoy palabras salidas para justificar lo que uno hace mal.

Don David Gourzong, el día que a mí me toquen a mi madre también voy a actuar probablemente con violencia, porque para uno la madre es sagrada al menos es eso.

Y no es porque sea violenta, no, es porque a uno le duele, y aquí sigo repitiendo lo mismo que dije ayer, aquí la violencia política no es solo de los hombres hacia las mujeres, es de las mujeres hacia las mismas mujeres muchas veces y hoy tengo que decir que también aquí algunas mujeres y en todo lado se permiten agredir a los hombres porque ahora eso es una moda también y dejar que un hombre no se pueda defender porque si no entonces se vuelve violencia si es el hombre el que agrede.

Yo creo que nuestros derechos deben ser respetados como mujeres pero como mujeres también tenemos que darnos a respetar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Damos por finalizado el tiempo del control político.

Decretamos un receso hasta las dieciséis horas, hasta por veinte minutos, hasta las dieciséis horas a partir de este momento.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

(Corte en la grabación) …diputados presentes, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE DE LA SESION

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.399, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente; señores diputados, señoras diputadas, muy buenas tardes.

Hoy discutimos, en segundo debate, el tercer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021.

Vamos, en este año 2021, a presupuesto extraordinario por mes, vamos ya en el tercer mes del año y ya estamos discutiendo el tercero presupuesto extraordinario.

Este proyecto de ley sobre el que no hablamos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, señor diputado.

Me informa el diputado Dolanescu Valenciano que le ha cedido el tiempo de él. De manera que le comunico que lo sumamos a su tiempo para que tenga los veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Muchas gracias, señor presidente; gracias, diputada Dolanescu Valenciano por su gentileza.

Decía que este proyecto de ley no lo discutimos mayormente en primer debate para poder avanzar con su votación, pero sí creo que hay que decir algunas cosas antes de darle la votación definitiva.

Haciendo un rápido resumen del proyecto, podemos decir que se incorporan recursos de créditos del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, como el Programa de Integración Fronteriza, y el Programa de Red Vial Cantonal 2.

También se incorporan los primeros recursos del empréstito de Hacienda Digital, que aprobamos en esta Asamblea Legislativa y que ojalá se empiece a ejecutar con prontitud y eficiencia y transparencia por parte del Poder Ejecutivo.

En total de incorporan de empréstitos ciento tres mil quinientos veintitrés millones de colones, también en este proyecto se reduce en mil doscientos noventa y dos millones la emisión de deuda, por efecto de la reducción de la deuda política para

la campaña electoral del 2022, que aprobamos también en esta Asamblea Legislativa.

Se incorporan ciento doce mil quinientos ochenta y siete millones de colones, provenientes de la Ley 9371, una Ley aprobada en la legislatura anterior, que obliga a trasladar a la caja única del Estado recursos de superávits libres no ejecutados por las instituciones, así como recursos de la Ley 9925, traslado de recursos de la Junta de Protección Social, Inder, Imprenta Nacional, Registro Nacional, Consejo de Salud Ocupacional, Cosevi.

Al mismo tiempo en este proyecto se reduce la emisión de deuda interna en sesenta y seis mil setecientos treinta y un millones, por sustitución mediante el uso, la asignación de los recursos provenientes de las leyes que anteriormente mencioné, la Ley 9371, y la Ley 9925.

Pero no la totalidad de los recursos de estas leyes, porque también se aumenta el gasto previsto, autorizado para este año, en ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y siete millones de colones.

¿Bueno, y cuáles son los aumentos principales? Se incorporan, ya lo mencioné los recursos de los créditos del BID, de Integración Fronteriza y el Programa de Red Vial Cantonal, y de Hacienda Digital en total por ciento tres mil…, el primer desembolso de Hacienda Digital, en total esos tres empréstitos, estos, los dos primeros empréstitos por ciento tres mil millones, no, más bien por ciento tres punto quinientos veintitrés millones en total y mayoritariamente los recursos de Hacienda Digital.

Al mismo tiempo también en este presupuesto se incorporan mil millones de colones para el UTN, la Universidad Técnica Nacional, para el programa de becas, hace unos meses realizamos un control político por la situación que se estaba dando en la UTN, donde se habían recortado los programas de becas, afectando estudiantes de escasos recursos, bueno, se incorporan recursos para esta finalidad.

Se incorporan trescientos millones para el Programa Cen-Cinai, en títulos del Ministerio de Salud; de los cuales noventa y siete punto cinco millones corresponden a la reposición de recursos recortados por esta Asamblea Legislativa.

Se incorporan también veintitrés mil quinientos millones para las pensiones del régimen no contributivo de la Caja; nueve mil novecientos millones para el Patronato Nacional de la Infancia; doscientos millones para el Inamu.

Mil millones para becas de formación técnica a jóvenes de escasos recursos; y se reponen recursos recortados también por esta Asamblea Legislativa al Tribunal Supremo de Elecciones por mil ochocientos ochenta y ocho millones de colones.

Al mismo tiempo y por último, se aplican una modificación presupuestaria; es decir, un reordenamiento de partidas entre instituciones, por mil trescientos ochenta y tres millones de colones.

Hay dos cosas que podemos destacar en este presupuesto, además de la necesaria incorporación de los recursos de préstamos que ya se aprobaron, y es que se incluyen recursos necesarios para la inversión social, para programas sociales; algunos de ellos recursos recortados en ejercicios presupuestarios anteriores.

La otra cosa que destacamos es que se reponen recursos recortados por la famosa, tristemente famosa, moción número 74, aprobada por este Plenario legislativo en el año 2020, que introdujo a última hora recortes adicionales al presupuesto para este año.

En total, se restituyen en este proyecto dos mil cuatrocientos veinte millones de colones correspondientes a partidas recortadas por esta Asamblea Legislativa a través de la moción 74, en noviembre del 2020, durante la tramitación del presupuesto 2021. Es la segunda vez en pocas semanas que realizamos este ejercicio en el Plenario.

En esta ocasión, la Comisión de Hacendarios no le pidió el dato al Departamento de Análisis Presupuestario sobre cuánto de lo que se estaba reponiendo provenía de los propios recortes aprobados irresponsablemente en esta Asamblea Legislativa, pero nos dimos a la tarea de sacar ese dato.

La mayor parte de esa reposición de recursos corresponde a los mil ochocientos ochenta y ocho millones que se le quitaron al Tribunal Supremo de Elecciones. Ya ese mismo día que se iban a aprobar esos recortes, en la mañana de ese mismo día, 24 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo de Elecciones advirtió el grave impacto de estos recortes.

Dijo el Tribunal: La confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que el Registro Civil resguarda de la identidad de cada persona, la seguridad de los sistemas para emitir cédulas y para inscribir hechos vitales, como nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones, así como el blindaje del propio proceso electoral 2022, se verían debilitados en caso de aprobarse un recorte propuesto al presupuesto del Tribunal Supremo de Elecciones.

Este martes, nos dijo el Tribunal en esa época, en ese momento, el Plenario de la Asamblea Legislativa iniciará la discusión del expediente del Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021. Aunque la propuesta de presupuesto del Tribunal para el próximo año ya era un doce punto cuatro por ciento menor que la del año anterior, parte de esa discusión es una propuesta para recortar aún más el presupuesto del Tribunal, lo cual representa y cinco coma ochenta y seis por ciento adicional.

Ello impactaría, nos advirtió el Tribunal, de forma muy negativa no solo en la prestación de servicios a los usuarios, sino también en aspectos sensibles y críticos relacionados con la seguridad del próximo proceso electoral.

Ya en este año recibimos en jefaturas de fracción…, que, por ciento, señor presidente, desaparecieron del mapa las reuniones de jefaturas de fracción en esta Asamblea Legislativa.

Ahora la agenda legislativa la definen en una reunión de asesores que hacen los lunes, donde ni siquiera invitan a los asesores de todas las fracciones, ¿verdad? Un grupo selecto de asesores sustituyó la reunión de jefaturas de fracción en esta Asamblea Legislativa ya desde hace varias semanas.

Por supuesto, algunas fracciones, como la del Partido Integración Nacional, la del Frente Amplio, ni siquiera nos invitan a esas reuniones. Creo que esa no es la forma de realizar la definición de la agenda legislativa.

Ahora venimos aquí y aparece una moción que definieron en esas reuniones de asesores, pero no en reuniones de jefaturas de fracción, como tiene que ser. Bueno, ojalá que esa práctica cambie pronto.

Pero mencionaba esto, porque en una de las últimas reuniones que tuvimos en jefaturas de fracción, antes de que se decidiera de facto suspender este espacio de coordinación formal entre las fracciones, una de las últimas reuniones que tuvimos fue precisamente donde llegaron los representantes del Tribunal Supremo de Elecciones a expresar esta preocupación: cómo estos recortes iban a impactar, iban a afectar el proceso electoral del 2022, con un riesgo evidente para nuestro sistema democrático, por ejemplo, para la seguridad informática del proceso.

Es muy delicado que en la Asamblea Legislativa ocurra esto, que aquí irresponsablemente se metan mociones a última hora para afectar recursos que, incluso, podrían poner en entredicho la independencia de nuestro árbitro electoral, a las puertas del próximo proceso electoral.

Por eso, destaco que con este presupuesto extraordinario esta Asamblea Legislativa, este Plenario, estaría por lo menos corrigiendo ese error. Hay otros que todavía nos siguen pasando factura, pero por lo menos ese punto se estaría corrigiendo.

También, se reponen en este presupuesto noventa y siete punto cinco millones de colones del programa de los cen-cinai, que es una parte pequeña de los mil cuatrocientos setenta y tres millones de colones recortados a ese programa tan importante para atención de la niñez en riesgo social, en pobreza, en vulnerabilidad. Se reponen noventa y siete punto cinco millones, recortados también mediante la moción 74.

En general, este es el tercer presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria que ha debido aprobar esta Asamblea Legislativa para el año 2021 en solo tres meses, y los tres presupuestos han incluido total o parcialmente recursos o modificaciones para echar atrás recortes irresponsables aprobados en noviembre pasado.

El 11 de febrero se votó en segundo debate la segunda modificación, que vino a reformar la nefasta norma 12 que generaba la eliminación de plazas, afectando servicios públicos.

El 18 de febrero se votó otra modificación, que reincorporó en Ministerios de Seguridad, Gobernación y Justicia aproximadamente cinco mil millones que habían sido recortados en noviembre por esta Asamblea Legislativa, además de dieciséis mil millones para generar…, para solventar problemas generados por los recortes generados en la propia formulación presupuestaria por el Poder Ejecutivo.

Y hoy, en este proyecto, se viene a echar atrás otra parte de esa irresponsabilidad recortista que ha sido acuerpara por el Gobierno y por la amplia mayoría de fracciones en esta Asamblea Legislativa. Y es que esa lógica imperante que podríamos denominar de fiscalismo extremista, tanto en el discurso del Gobierno como en el discurso de la mayoría de las fracciones y en los enfoques editoriales de algunos medios corporativos, como La Nación S. A., es una lógica sumamente perjudicial para la institucionalidad.

Este fiscalismo extremista se hace visible de múltiples formas. Se hace visible, por ejemplo, cuando la discusión tributaria se niega a incluir en el debate sobre política fiscal las perspectivas necesarias para considerar los impactos sobre el cumplimiento de los derechos humanos, o las perspectivas sobre el impacto desigual por género.

Ayer, por ejemplo, se hacía visible otra vez esa lógica, que aquí ha sido alimentada y que ahora la misma fracción oficialista sufre las consecuencias, se hacía visible esa lógica implantada en el Ministerio de Hacienda cuando salió el propio ministro de Hacienda a oponerse a un proyecto de las diputadas de la propia bancada oficialista para reducir el IVA sobre productos de higiene menstrual.

El ministro acude a ese discurso de fiscalismo extremista y así toma postura sin considerar los derechos de las personas y sin considerar las desigualdades de género existentes.

Esa es la misma postura que asumieron el PAC, Liberación, el PUSC y otros durante la discusión de la reforma fiscal en 2018: excluyeron del debate los efectos sobre los derechos humanos, diciendo que solo lo fiscal importaba.

Así fue como llegaron a debilitar la protección legal al destino de recursos para Fodesaf, PANI, juntas de educación, que hoy estamos viendo las consecuencias.

Así fue como aprobaron gravar la canasta básica, sin establecer ningún mecanismo de contención. Así fue como se permitieron aprobar una regla fiscal que no tiene excepción alguna para la inversión social y que hasta el propio Fondo Monetario Internacional ha cuestionado por ser excesivamente dura.

También, se hace visible ese fiscalismo extremista cuando se toma postura sobre lo fiscal, impulsando el recortismo irresponsable, aunque eso implique debilitar el cumplimiento de derechos fundamentales, como el derecho a la educación, a la salud, a la alimentación.

Ese fiscalismo lo hemos visto en la Asamblea Legislativa y en el Poder Ejecutivo cuando se posiciona la crisis fiscal como única y central, apoyando así recortes presupuestarios y omitiendo que también atravesamos en Costa Rica una crisis socioeconómica.

La irracionalidad de la reducción de la inversión social, en medio de esta crisis socioeconómica, es una de las consecuencias de esta lógica perversa. Por efecto de la pandemia no solo se ha agravado la situación fiscal, aunque el fiscalismo extremista pretenda que esa es la única crisis que atravesamos.

También por efecto de la pandemia y las condiciones de injusticia social existentes pre-pandemia, se ha generado una grave crisis socioeconómica, tasa de desempleo del diecinueve por ciento, nivel de pobreza a julio del 2020 siendo el más alto de los últimos veintiocho años, veintiséis punto dos por ciento de los hogares equivalente a cuatrocientos diecinueve mil hogares.

Y, mientras esto pasa, los recursos públicos destinados este año 2021 a la atención del sector social selectivo, que es el orientado a poblaciones vulnerables, se redujo o se redujeron en un diez por ciento respecto a los recursos destinados el año anterior, así la inversión de recursos en el sector social selectivo pasó de un cuatro punto tres por ciento del PIB en el año 2020, a un tres punto siete por ciento del PIB este año.

Así lo reveló un reciente análisis publicado recientemente por la propia Contraloría General de la República, en el año en que precisamente más había que fortalecer la inversión en este sector que está compuesto por instituciones, lo sabemos, como el IMAS, el PANI, el Inamu, la Junta de Protección Social, el régimen no contributivo, la Caja, Fodesaf, Conapdis, Conapam.

Ciertamente, parte de la reducción obedece a que en el caso del IMAS, durante el año anterior, se incluyeron los recursos del Bono Proteger, o al efecto del desempleo sobre los ingresos de Fodesaf.

Pero, ahora bien, la crisis socioeconómica continúa, los niveles de desempleo y de hogares en situación de pobreza permanecen en niveles alarmantes, lo que hace necesario que destinemos solidariamente más recursos para cumplir con el

mandato del artículo 50 de la Constitución Política: procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

En este contexto, deberíamos tener un blindaje para las instituciones sociales y no aceptar que ese recortismo fiscalista toque la inversión social en estos programas, que más bien habría que fortalecer en el contexto de esta crisis.

Ojalá que aprendamos de esas lecciones para que no nos sigan pasando facturas como sociedad porque, aunque resolvamos la crisis fiscal, si seguimos permitiendo que se incremente la pobreza y la desigualdad en este país, y seguimos debilitando ese blindaje de las instituciones sociales, ya no va a ser con presupuestos extraordinarios como este, con curitas como esta, que vamos a arreglar esa factura social, esa fractura que se ha venido generando en nuestro país y que tenemos que contener.

Ojalá que estos presupuestos extraordinarios sirvan también de aprendizaje en ese sentido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Señor diputado, me veo en la obligación de hacerle la siguiente aclaración, no es de recibo las palabras que usted indicó en el sentido que las reuniones de jefaturas de fracción han desaparecido, no es cierto que han desaparecido lo que sucede y menos cierto que se preparan agendas en petit comités con los partidos grandes o las fracciones amplias en detrimento de las fracciones más pequeñas, no es de recibo porque no es cierto.

Las reuniones de jefaturas de fracción son semanales para conocer las agendas de la semana, la última reunión de jefaturas de fracción fue hace quince días y se conoció la agenda que precisamente está en discusión aún, esa agenda que llevamos dos semanas conociendo la misma agenda porque se están conociendo una serie de mociones de reiteración que usted y otra diputada con todo su derecho presentaron en el proyecto de pensionados rentistas.

De manera que esa es la única razón que no se ha agotado esa agenda y seguimos conociendo esa agenda y no sabemos hasta cuándo vamos a seguir conociendo esa agenda, porque ustedes, usted y otra diputada, reitero, con todo el derecho que les asiste han presentado una gran cantidad de mociones de reiteración y tienen dos semanas refiriéndose al tema.

De manera que no habría ninguna razón para convocar a la reunión semanal de jefes de fracción para conocer cuál agenda si estamos agotando la agenda que fue debidamente aprobado por usted mismo y las otras fracciones.

Hago la aclaración pertinente porque no es de recibo esas ligeras palabras porque si alguien ha sido transparente con las reuniones de jefatura de fracción ha sido esta Presidencia que ahora son incluso públicas y usted le consta, son públicas porque las pusimos públicas para que el público pueda conocer la preparación de la agenda que se llega a conocer en este plenario.

De manera que, señor diputado, eso no es cierto, el próximo lunes incluso ayer en una reunión que sostuve con el diputado Muñoz y con la diputada Villegas Álvarez y la diputada Shirley Díaz les manifesté que para el próximo lunes estaremos convocando a reunión de jefaturas de fracción y mañana usted tendrá la convocatoria respectiva.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz, perdón Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Primero que todo voy a hacer la aclaración que la reunión no tenía nada que ver con el tema de las reuniones de jefes de fracción a lo cual considero que el diputado Villalta lleva razón porque aunque no haya agenda la reunión de jefes de fracción tiene que ver con una serie de temas de enlace en la Asamblea Legislativa y quienes ejercimos ese cargo los dos primeros años vivimos la permanencia de las sesiones cada ocho días para poder dialogar sobre diferentes temas de esta Asamblea Legislativa.

Pero refiriéndonos a lo que dijimos en el primer debate nosotros hemos hablado permanentemente que un presupuesto de un país debe ser planificado, regulado y presentado para que no ocurra lo que ha ocurrido en esta administración de don Carlos Alvarado que hemos tenido presupuestos ordinarios y extraordinarios que ocupan la agenda de esta asamblea permanentemente por la mala planificación y que nos llevan a excluir de la agenda legislativa los proyectos país que realmente nos interesan a todos los costarricenses.

Critiqué el tema del monto que se ha asignado a Hacienda digital he dicho que en el Ministerio de Hacienda hay una serie de sistemas informáticos no conectados sin conexidad que no es la ausencia de los sistemas, sino la conexidad lo que ha fallado y que este tema no debería de presentársele al país como una emergencia o como una solución al ataque al tema de la evasión porque también tenemos grandes oficinas de los contribuyentes mayores de Costa Rica que los conocemos y hemos tenido la lista de los evasores que nunca terminan realmente de ser castigados por

la evasión fiscal y sobre todo también en el tema de la evasión fiscal aduanera y que entonces hemos tomado el camino de decir que la salvación del ataque a la evasión sigue siendo el problema de una digitalización que al final tengo las grandes dudas si por eso no voté el proyecto cuando aquí se presentó.

Pero, por otra parte, los presupuestos ordinarios y extraordinarios que se presentan acá nos dejan por fuera temas fundamentales, como el tema de lo que hemos mencionado, el eje central del problema fiscal de todos los costarricenses que es el poder analizar la deuda pública, el poder hacer una auditoría de la deuda pública y el poder renegociar la deuda de todos los costarricenses.

Y es que ahora los intereses son de doscientos treinta millones de colones por hora; óigase bien, los intereses que pagamos todos los costarricenses es de doscientos treinta millones por hora. Durante cada hora, de cada uno de los trescientos sesenta y cinco días del pasado año 2020, los intereses de la deuda pública del país obligaron al Gobierno central, del Ministerio de Hacienda, a erogar la gigantesca cantidad de ciento noventa y cinco millones de colones cada sesenta segundos.

El impacto negativo en los más diversos programas gubernamentales del Estado central, que es lo que se ha mencionado aquí, que los recortes han afectado los programas.

Bueno, pero ese no es el fondo del problema. No solamente los recortes, diputado Villalta, es que la gigantesca suma de intereses hace que los programas sociales no tengan dinero.

En otras palabras sencillas, para todas las personas que nos escuchan, aquí los grandes tenedores de bonos del Estado son los que se llevan el dinero que podría invertirse en todos estos aspectos de este presupuesto y más; especialmente, los más sensibles como seguridad, educación y salud, que tienen ya manifestaciones claras.

Y yo creo que estos presupuestos extraordinarios van a seguir llegando, van a seguir por la vía de pedir dineros para que este país siga viendo por la vía del endeudamiento cómo resuelve un problema que no es ahí, no es pidiendo dineros en los bancos donde vamos a resolver el problema.

El tema central tiene que resolverse con propuestas integrales que se han hecho, que tienen que ver, casualmente, cómo tener recursos e invertirlos de la mejor manera, sin que este dinero se siga fugando hacia grupos de interés, que son los grandes ganadores versus los costarricenses, que son los grandes perdedores al no tener la oportunidad de que esos dineros se inviertan de la mejor manera.

Y hay países en el mundo, como Ecuador, por ejemplo, que con una auditoría ciudadana de la deuda pública logró desnudar el gran negocio que se tenía y comenzar a rescatar recursos para la inversión social, para la infraestructura y para

el desarrollo de todos los aspectos fundamentales que tiene que tener un país en este momento.

Bueno, y esa es la gran discusión, ahora que se dice que queremos reactivar la economía con un proyecto de ley de los pensionados rentistas. La reactivación de la economía, para que un inversionista venga a Costa Rica, empieza, empieza con la vacunación. Si nosotros no vacunamos a todos los costarricenses no vamos a lograr que las personas de otros países vengan acá a invertir. Olvídense, ese es el primer paso.

Y ahí cabe entonces la gran pregunta de qué están haciendo las autoridades de Salud. Mientras nosotros vamos como una carreta, los países del mundo van rápidamente progresando en la adquisición de la diversidad de vacunas de diferentes países e inmunizando realmente a una gran cantidad de personas para reactivar la economía.

Aquí no se va a reactivar la economía diciendo que vamos a devolver algunos dineros con un presupuesto extraordinario. Aquí se reactiva la economía generando empleo, quitando impuestos en muchas ocasiones para las personas que tienen que invertir.

Y, ciertamente, esos impuestos que se han creado desde el plan fiscal, en la canasta básica, en los medicamentos, que no me canso de hablar de los medicamentos, porque este Gobierno no quiere convocar el proyecto que ya tiene informe para quitar el IVA a los medicamentos.

Hoy fin de semana les recuerdo a todos el alza en el precio de los medicamentos durante la pandemia. Lo vuelvo a insistir.

Y también, por supuesto, que la agenda de este Plenario legislativo corresponde a algunos proyectos consensuados por algunas personas que le piden al Ejecutivo que les convoquen proyectos, pero el Ejecutivo irresponsablemente nos saca proyectos a algunas fracciones, nos sacan proyectos a algunas fracciones que son los que estamos haciendo cuórum.

Señor presidente, ¿cuántas veces interrumpe usted el cuórum? Si los diputados que estamos aquí presentes permanentemente, la fracción del Partido Integración Nacional y otros diputados no estuviéramos, aquí no hay cuórum. Pero no tenemos la posibilidad de que algunos proyectos de ley sean convocados para una discusión realmente interesante.

Y, entonces, dentro de esta discusión de fondo, no para decir que estamos a favor o en contra de un presupuesto extraordinario, que es una parte pequeña, tenemos que decir que este Gobierno no ha querido enfrentar el tema del déficit fiscal ni con seriedad, ni de manera integral, ni con alternativas serias, sino que sigue pensando

en que debe poner impuestos, pedir prestado, hablar de empleo público y hablar de otros proyectos que no resuelven absolutamente nada del tema del déficit fiscal.

Y ahí entonces debo mencionar que el…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden o por la alusión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

De su intervención aclaratoria destaco la última parte, donde usted finalmente convoca a reunión de jefaturas de fracción para la próxima semana, eso me alegra.

Debo decir que por lo menos llevamos tres semanas sin tener reunión de jefaturas de fracción.

Y el proyecto de los pensionados rentistas se empezó a discutirse el jueves de la semana pasada.

Usted hacía referencia a las mociones presentadas, tengo que decirle que la diputada Vega Rodriguez presentó siete mociones de reiteración, en mi caso son como diez o doce las mociones presentadas.

Si el Plenario no avanza no es por esas mociones, señor presidente, es porque aquí usted le da indefinidamente permisos a un grupo de diputados que nunca están presentes, vea las sillas, entonces cada vez que hay que hacer una votación se rompe el cuórum.

Si cada moción hay cinco minutos para discutirla y votarla, lo que pasa es que aquí no hay cuórum nunca, porque hay una seguidilla de diputados que nunca vienen a sesionar y por eso hay que estar rompiendo el cuórum, rompiendo el cuórum y esperando a que se reintegre, esa es la verdad, porque el Plenario no avanza.

Pero además me llama la atención que usted diga que cancela las reuniones de jefes de fracción por las mociones relacionadas con un proyecto, cuando hay tantos temas de la agenda legislativa y del funcionamiento de la Asamblea Legislativa que podríamos discutir, no solo es la agenda del Plenario, hay muchos temas de la agenda de comisiones, los proyectos convocados, los que no están convocados, el funcionamiento de esta Asamblea Legislativa, por qué esas barras siguen cerradas, impidiendo que la gente pueda venir a ver lo qué pasa en este bunker, hay un montón de temas que podíamos discutir en reunión de jefaturas de fracción.

Entonces, señor presidente, yo le pido no usemos excusas para cancelar esos espacios y ciertamente uno se encuentra todos los días una moción que aparece y cuando pregunto dónde se construyó me dicen en reunión…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor diputado, sin el menor animo de contender con usted ni con ningún otro diputado, porque esta Presidencia no tiene ese ánimo, pero nuevamente usted falta a la verdad al decir que yo otorgue permisos indiscriminadamente, eso no es cierto, señor diputado.

Se otorgan seis permisos diarios cuando la practica ha sido, a través de la historia otorgar diez, y esta Presidencia lo disminuyó a seis, y no ha sido indiscriminadamente, se aplica el primero en tiempo primero en derecho.

Y precisamente aquí no sé… aquí el cuórum nunca hemos tenido que levantar la sesión en los últimos meses por falta de cuórum, precisamente porque se tiene un control riguroso sobre los permisos que se otorgan a los señores y señoras diputadas que tienen muchas veces, durante los días de sesión, que cumplir con otros compromisos inherentes al cargo de diputado.

Y usted mismo, en alguna oportunidad, le hemos dado algún permiso, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramos González.

Nos hemos quedado sin cuórum no por razones de permisos, sino porque algunos diputados estén en el cafetín o en otras labores en sus despachos que nada tiene que ver con permisos.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Treinta y ocho señores y señoras diputadas.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes compañeros y compañeras.

Estamos hoy aquí debatiendo el segundo debate del tercer presupuesto de la República, tercer presupuesto extraordinario que se presenta y seguro van a seguir muchos otros presupuestos que van a pasar por esta Asamblea, porque los recortes

indiscriminados y brutales que se han hecho del presupuesto por parte de esta Asamblea Legislativa, pues está llevando a eso.

También por la politiquería, tengo que decirlo así, entonces se ha aplicado una serie de recortes brutales e indiscriminados en lo que es el presupuesto de la República, porque se parte del criterio, que entre menos presupuesto es mejor y sin ningún análisis de fondo, científico, ni ningún análisis de impacto y entonces vendrán muchos otros presupuestos para ir enmendando de a poquitos y aparecer como que fueran muy generosos, esta Asamblea Legislativa, ante el pueblo costarricense.

Y lo que estamos haciendo es perdiendo el tiempo que verdaderamente se ocupa para debatir otros proyectos que están aquí en la Asamblea Legislativa.

El proyecto que tiene que ver, por ejemplo, con evaluación de la gestión presupuestaria y aduanera, un proyecto que planteado aquí no tiene ninguna posibilidad de que se le apruebe, a nadie, porque, como que evaluar y aplicar los mejores estándares es algo, es algo que no se debe hacer.

Porque depende de quién presente el proyecto, así tiene vigencia o no tiene posibilidades de ser tramitado un proyecto de este tipo, pero sí algo urge en esta Asamblea Legislativa, en este país, es que se haga una evaluación y una comparación con los mejores estándares que aplican los países de la OCDE, de los de verdad, no unos países de la OCDE que han entrado últimamente que tienen estándares pésimos, que los apliquen y que los veamos, en evaluación de la gestión tributaria y aduanera.

¿Qué están haciendo otros países en eso?, ¿cómo están gestionando sus aduanas?, ¿cómo están gestionando los sistemas de cobro?, ¿cómo están gestionando el manejo del personal, que aquí en Costa Rica, tengo que decirlo, hay funcionarios que yo creo que ni en China, ni en Cuba permanecen tanto tiempo en un puesto que es fundamental y que en otros países están rotándose a cada rato?

No puede ser que ahí haya en algunos puestos estratégicos gente con puestos en propiedad.

Pero, si no hay evaluación y si no nos comparamos, no hay tampoco posibilidad de hacer cambios, estamos mirándonos hace tiempo y durante mucho tiempo a nosotros mismos.

No sabemos nada cuando se hacen recortes, aquí, o no se hacen los análisis y tengo que decir, no por presunción, sino por conocimiento, aquí no se hacen análisis de los verdaderos impactos que tienen los presupuestos en los multiplicadores del gasto.

Y nunca se dice nada de un multiplicador del gasto público, en los, cuando se hacen recortes presupuestarios, ni siquiera las implicaciones sociales que eso tiene, se hacen análisis, sino que se recorta y se recorta bruscamente.

Cuando uno da una mirada a lo que son los departamentos de presupuesto, de análisis presupuestario, de países, de igual desarrollo a Costa Rica, ni se diga Estados Unidos o de Europa, se encuentra que los análisis son profundos y son económicos, no solamente contables y financieros, sino que son económicos.

Y, entonces, se tiene en cuenta cuál es el multiplicador del gasto. ¿Qué es el multiplicador del gasto? Un colón en el presupuesto cuánto genera de actividades y encadenamientos en otros sectores. Menos análisis de encadenamientos hacia atrás y hacia delante del gasto público, no hay esos indicadores en Costa Rica; sin embargo, sí hay el atrevimiento a meterse en recortar de manera abrupta programas de inversión y programas sociales.

Aquí no cuenta si los recortes están generando impactos en programas que vienen a apaliar el hambre, o que vengan a apaliar el hambre de niños y de ancianos, o que vengan a generar, como decía antes, obra pública y todos los encadenamientos que esto tiene.

Como no hay indicadores de impacto, entonces se hacen recortes de personal como los que ya vimos, y hasta que no repercutió en esta misma Asamblea Legislativa y puso en evidencia la barbaridad que era, y que hubo que echar para atrás algunos nombramientos, entonces no se rectificó. Pero hoy no se hubiera rectificado si eso no hubiera tenido impactos aquí mismo.

La politiquería hace daño y hay que tratar, cuando uno está imbuido en esto, de tratar la política y no a la politiquería, porque hacerle daño al país para pretender hacerle daño a un gobierno y ganar alguna ventaja, eso sí que es dañino de verdad.

No importa aquí si los recortes son a Dinadeco y si afectan a todas las asociaciones de desarrollo, o si son al PAI, que son la forma en que de alguna manera venden los agricultores a un mejor precio o las pymes; no, no importa, lo que se quiere y el objetivo último es hacer recortes indiscriminadamente, porque hay algún pensamiento fiscalista que recortando el gasto se va a beneficiar al país.

Y, cuando digo el gasto, hay gastos aquí que son muy muy rentables socialmente, como es la inversión pública que tiene, en infraestructura, que tiene grandes encadenamientos productivos, que más bien deberíamos de estar viendo cómo la fomentamos en estos tiempos.

Digo esto porque tengo que hacer un llamado que es urgente que esta Asamblea Legislativa profesionalice el manejo y el análisis de los presupuestos muchísimo más de lo que se está haciendo hoy en día. Sin un análisis profundo y sé que los departamentos de análisis presupuestario hoy en día no tienen las capacidades,

porque son muy pequeños y porque son muchos los trabajos que tienen que hacer, pero esto hay que profesionalizarlo.

Y a esto tenemos nosotros, por el bien del país, que darle un impulso para que verdaderamente esta Asamblea Legislativa transforme el Departamento de Análisis Presupuestario en un equipo un poco mayor, pero con mucha más profundidad para darle herramientas a la hora de tomar decisiones.

Igualmente, cuando se hacen las liquidaciones de los presupuestos no pueden ser de tipo contable, tienen que ser mediciones de impacto de cada una de las partidas en los diferentes aspectos: económicos, sociales, de infraestructura y demás.

Quiero dejar esta reflexión, porque me preocupa que estemos ya a estas alturas con el tercer presupuesto y la cantidad que va a venir este año seguro va a ser de doce o trece, pero eso refleja que algo se está haciendo mal aquí y que debemos rectificar.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Ramos.

Estamos nuevamente sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

No voy a usar los diez minutos, pero no quería dejar pasar la oportunidad al aprobar este presupuesto extraordinario para hablar del compromiso que tenemos, sí, con la mejora en los ingresos públicos, ayer precisamente en la Comisión de Económicos hablábamos de un proyecto de ley de aduanas para hacer más eficiente y mejor los controles de lo que pagan los que importan en este país y cuantas quejas se han dado.

Yo creo que nosotros también como diputados tenemos un gran reto y una gran deuda.

Aquí en la mejora de los ingresos tenemos los papeles de Panamá que no hemos querido meterle a este asunto, ahí está, y eso es donde yo me pregunto, por lo

menos yo no tengo ningún problema de que los veamos, pero, compañeros y compañeras diputadas, por qué no le metemos a esto, cuando tenemos grandes empresas en buena hora, pero tenemos más de doscientas que declaran pérdidas, entonces uno se pregunta qué es lo que está pasando, y creo que es un gran reto.

A mí me preocupa que cuando hay también proyectos que van en esa dirección, les hablaba de aduanas que estamos en la Comisión de Económicos, pero en la Comisión de Hacendarios también tiene un proyecto de nuestro compañero Welmer Ramos, de evaluación de la gestión tributaria y aduanera que no es otra cosa que pedir que los ojos de la OCDE que desde afuera nos pongan una lupa para ver cuál es el trabajo que estamos haciendo.

Y creo que es importante que esta comisión avance, o es que no queremos que nos revisen, o es que queremos que nuestra gestión tributaria y aduanera no sea evaluada por otros países con buenas prácticas, países de la OCDE.

Creo que este es un gran reto que quería plantearles porque igual coincido de que aquí hay muchas veces se ha venido recortando el trabajo y los recursos para el comunalismo en Dinadeco para organizaciones que realmente impulsan el desarrollo en los territorios, pero no le metemos el diente a lo que tenemos que meterle.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Se ha restablecido el cuórum. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación del expediente 22.399, en su trámite de segundo debate. Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Gómez Obando, Benavides Jiménez, Valladares Rosado.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; treinta y ocho votos a favor, dos en contra. Aprobado el expediente 22.399, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22399

Para (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 2)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick	
No-Votación (Total: 3)		
Aiza Campos Luis Antonio	Guido Pérez Laura	Viales Villegas Gustavo Alonso

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8904, DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N.° 2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.017, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Iniciamos la discusión en segundo debate de este Convenio Marco de Cooperación Bilateral con la hermana República de Honduras.

Este convenio fue suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Honduras en el año 2011. Es un proyecto de ley que originalmente fue presentado ante esta Asamblea Legislativa por la Administración Chinchilla Miranda, bajo el expediente 18.370, imagínense ustedes, cómo estará esa cooperación bilateral con la hermana República de Honduras.

El proyecto lamentablemente fue archivado en su versión original por vencimiento del plazo cuatrienal, en febrero del 2016, y eso obligó a que el Poder Ejecutivo lo vuelva…, lo tuviera que volver a presentar para discusión de esta Asamblea Legislativa.

Ojalá que la historia de este expediente no se repita con otros convenios de cooperación, vean que lleva diez años para su aprobación definitiva en esta Asamblea, desde la suscripción del convenio de cooperación y la votación definitiva en este Parlamento, que esperemos se dé el día de hoy.

La fracción legislativa del Frente Amplio suele respaldar este tipo de convenios, que se basan en un texto marco que hemos suscrito con la más diversa cantidad de países y sobre todo cuando son países hermanos latinoamericanos, estamos convenidos de la necesidad de fortalecer esa cooperación en el ámbito técnico, tecnológico, científico, educativo y cultural en beneficio de ambos pueblos, y lógicamente en el marco del respeto de los principios del derecho internacional, como el respeto a la autodeterminación de los pueblos, a la soberanía de los distintos estados.

Nuestro país tiene convenios de cooperación similares con la inmensa mayoría, sino todos los países americanos, y muchos otros países de otros continentes y más o menos el texto es el mismo al texto de este convenio, y realmente tenemos estos convenios suscritos con países amigos, independientemente de cuál es la orientación política de los gobiernos de esos países amigos.

Y yo creo que eso es importante, la amistad entre los países, entre las naciones, no debería ser impedida el acercamiento entre los pueblos, no debería ser impedida por las diferencias políticas que pueden existir con un gobierno determinado.

Y bueno yo creo que eso que lamentablemente en esta Asamblea Legislativa no se aplica en todos los casos, debemos aplicarlo en el caso de la hermana República de Honduras.

Por supuesto que, a mí, por ejemplo, me llama la atención el caso particular del momento en que se trae este convenio de cooperación a discusión en este Plenario, cuando cada vez hay más dudas sobre la configuración de un narco-Estado en la hermana República centroamericana.

El hermano del actual presidente hondureño, don Juan Orlando Hernández, llamado Tony Hernández, se encuentra actualmente privado de libertad en los Estados Unidos, fue declarado culpable a finales del año 2019 por ingresar a ese país cocaína en grandes cantidades, aprovechando sus conexiones políticas con el Gobierno de ese país.

En las alegaciones de los fiscales se dice que incluso el Chapo Guzmán le entregó a Tony Hernández un soborno de un millón de colones destinado…, de un millón de dólares, perdón, destinado al presidente Juan Orlando.

Ahora en fecha tan reciente, como el 8 de enero del 2021, en un documento judicial otros fiscales de los Estados Unidos señalan que el supuesto narcotraficante Geovanny Fuentes Ramírez estuvo reunido con el presidente Hernández y le dio

decenas de miles de dólares a cambio de que este le ofreciera protección contra los organismos de seguridad, así como apoyo militar para sus actividades de narcotráfico.

Publicaciones como, por ejemplo, InSight Crime, dicen que las acusaciones de los fiscales sobre la presunta complicidad del presidente hondureño con el narcotráfico, podrían influir para que la nueva administración implemente su ambiciosa agenda anticorrupción en Centroamérica.

No se trata solo de vínculos con el narcotráfico, numerosos escándalos vinculan al Gobierno hondureño actual con el surgimiento de empresas criminales para malversar fondos públicos y depredar el ambiente.

Hay denuncias recientes muy serias de organismos derechos humanos que, por ejemplo, vinculan directamente la responsabilidad del Gobierno hondureño con el asesinato de líderes sociales y activistas como Berta Cáceres, de quien hace poco se dio un aniversario más de su asesinato, todavía impune lamentablemente respecto a los autores intelectuales y a los cómplices políticos que fomentaron este crimen contra una dirigente social que defendió los derechos de su comunidad frente a proyectos depredadores del ambiente.

Y que fue asesinada impunemente con complicidad del Gobierno.

Traigo este tema a colación, porque me ha llamado la atención de cómo en este Parlamento donde a menudo hay posturas muy habidas de analizar lo que ocurre en otros países de América Latina y emitir juicios, cuestionamientos, criticas, hemos visto un total silencio, no hemos visto mociones de orden, no hemos visto pronunciamiento, proclamas, manifestaciones sobre lo que está ocurriendo en la hermana nación de Honduras.

Y lo traigo también a colación porque recientemente se ha cuestionado la conveniencia de firmar acuerdos de cooperación de diversa naturaleza en materia tecnológica, cultural, con otras naciones latinoamericanas, apelando o haciendo señalamientos al gobierno, a las posturas, o los planteamientos del gobierno de esos países.

Y a mí me parece sinceramente que ese análisis es discutible, porque estos convenios van mucho más allá del gobierno de turno en un país, estos convenios entre países hermanos deberían incentivarse como políticas de Estado independientemente de quién está en la Administración de esos países.

Los lazos que unen a Costa Rica con Honduras, como naciones centroamericanas por ejemplo, van más allá. Los vínculos entre nuestros pueblos van más allá de las posturas políticas de los gobiernos y, por eso, es que independientemente de que actualmente ese país sea gobernado por presuntos delincuentes, independientemente de eso, vamos a aprobar este Convenio Marco de Cooperación

Bilateral, suscrito hace ya varios años, porque creemos en las relaciones diplomáticas, en el Estado de derecho, en la aplicación del derecho internacional con una nación hermana con la que tenemos vínculos indisolubles y que van a seguir existiendo independiente de que compartamos o no compartamos las posturas de su Gobierno.

Vamos a votar a favor este convenio, convencidos o con la esperanza, al menos, de que cuando este acuerdo empiece a ser realidad, ya ese noble pueblo hondureño se haya librado de estos gobernantes y de estas redes, de estas redes de corrupción que en estos momentos le aquejan.

Y ojalá que finalmente se haga justicia para Berta Cáceres y para muchos otros activistas de derechos humanos, defensores ambientales, que han sido asesinados y cuyos crímenes siguen todavía en la impunidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del Convenio 20.017 en su trámite de segundo debate.

Castillo Méndez, Villalta Flórez-Estrada, Avendaño Calvo, Gourzong Cerdas, Ramos González, Gómez Obando, Villegas Álvarez.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes; treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 20.017 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20017

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Monge Granados María Vita
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.450, APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA CONTRA EL TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

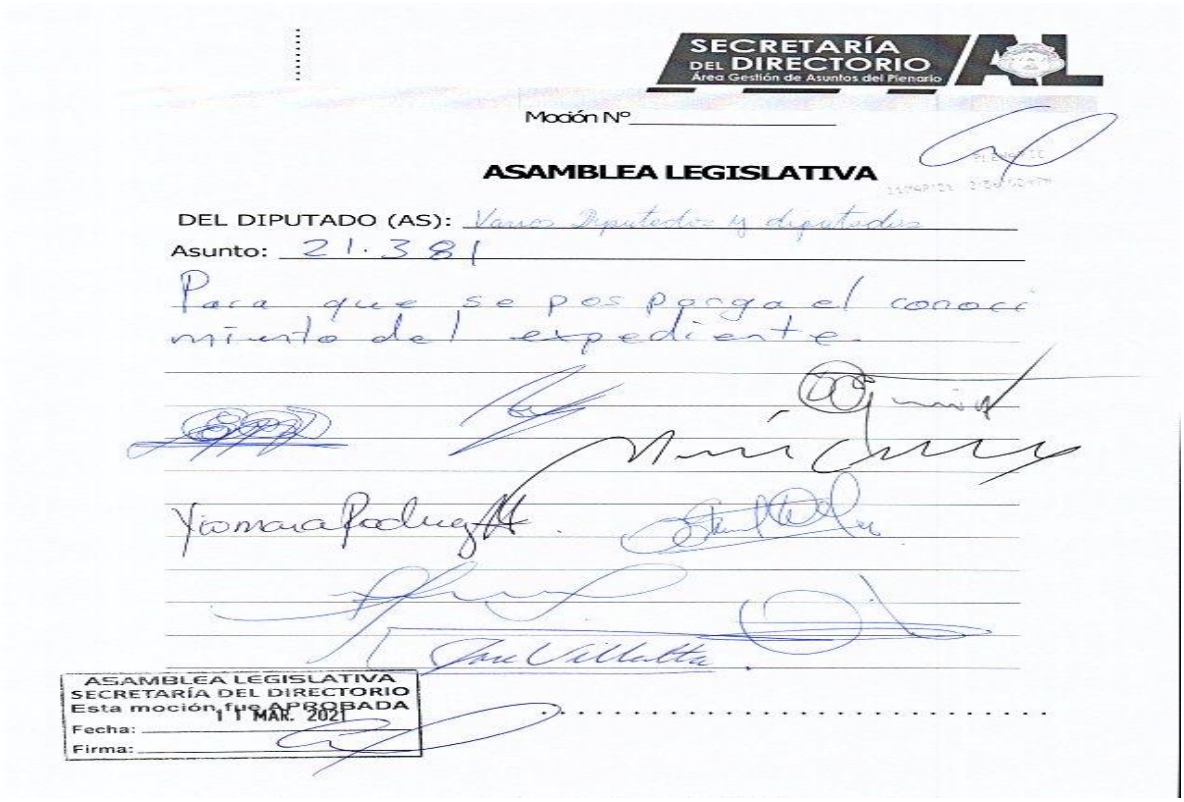
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO

En espera de segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas al expediente 21.381.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados y diputadas

Asunto: 21.381

Para que se posponga el conocimiento del expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
11 MAR. 2021
Fecha:
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de posposición.

Avendaño Calvo, Solís Quirós, Montero Gómez, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 21381

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Expediente 21.546, Ley General de Contratación Administrativa. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

A solicitud de las señoras y señores diputados proponentes, se han retirado las mociones de reiteración números…, de la diputada Solís Quirós de la número 1 a la 5; de la diputada Hidalgo Herrera, de la 16 a la 25; del diputado Ramos González, de la 27 a la 51, y de la diputada León Marchena, la moción número 52.

Debemos tramitar las mociones de reiteración números del 6 al 15 de la diputada Vega Rodríguez; la 26 de la diputada Karine Niño Gutiérrez, y de la 53 a la 58 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos estado conversando con la diputada Ana Lucía Delgado y con otros diputados que participamos en la comisión especial que dictaminó este proyecto de ley y hemos trabajado una moción de consenso para vía artículo 177 introducir algunos cambios, ajustes, correcciones en el texto del proyecto, esos cambios, ajustes y correcciones incorporan algunas de las propuestas que estábamos planteando vía mociones de reiteración.

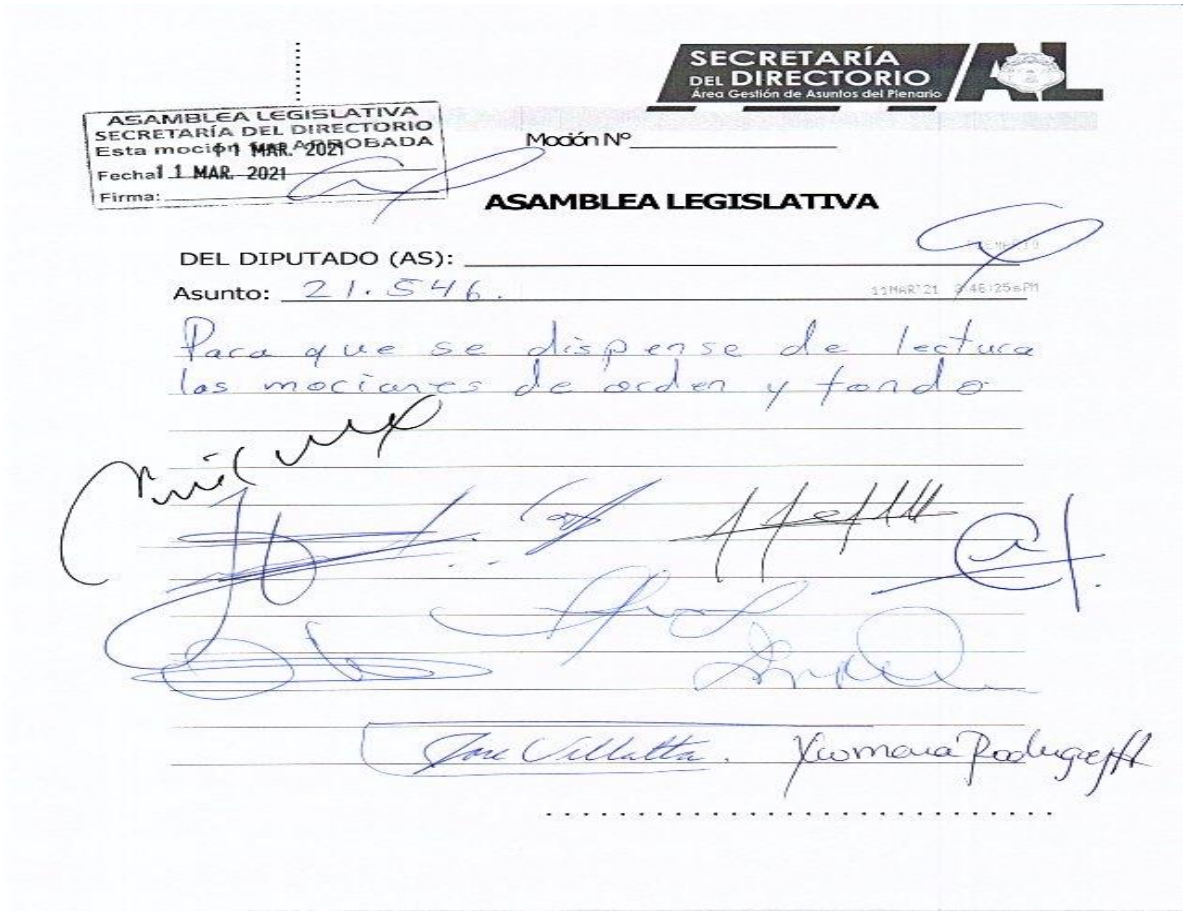
Y por ese motivo pues valorando muchísimo ese espíritu constructivo y de negociación que debería imperar en todos los proyectos de ley voy a proceder a retirar las demás mociones de reiteración que tengo presentadas, señor presidente.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tienen por retiradas las mociones de reiteración de la 53 a la 57 por parte del diputado proponente.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura de las mociones de orden y de fondo.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 MAR. 2021
Firma:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 21.546.

11MAR'21 3:46:25PM

Para que se dispense de lectura
los mociones de orden y fondo

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación de la moción de dispensa de lectura.

Diputado Ramos González, Carranza Cascante, Rodríguez Hernández, Núñez Piña.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA MOCIONES EXP 21546

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Salas Eduarte Aracelly	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

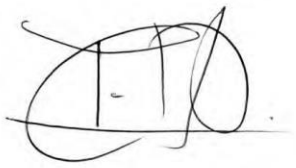
Moción de reiteración número 6 de la diputada Vega Rodríguez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.



Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:46:58



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 121

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

DE: PAOLA VEGA

S.O/10/06/20/AM10:01:2

Hace la siguiente moción:

Para que se elimine el inciso c) del artículo 137 del proyecto de ley en discusión y se corrija la numeracion.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-2

En discusión la moción.

¿Suficiente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 6 con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Castillo Méndez, Pérez Nielsen, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y un votos en contra, cero a favor, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 7 de la diputada Vega Rodríguez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:47:17

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 9-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

VÍA ARTÍCULO 137

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 83

DE: DIP. PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el párrafo sexto del Artículo 77 del proyecto de ley 21.546 y se lea de la siguiente manera:

"[...]

El plazo del contrato deberá coincidir razonablemente con el cumplimiento del fin para el que fue constituido.

[...]"

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 72

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 7 con la presencia de 40 diputados y diputadas.

Ramos González, Benavides Jiménez, Guido Pérez, Solís Quirós, Muñoz Céspedes Núñez Piña, José María Villalta.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Guido Pérez Laura	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 8.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:47:31

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 8-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 N° 82

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

VÍA ARTÍCULO 137

DE: DIP. PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el párrafo primero y último del Artículo 78 del proyecto de ley 21.546 y se lea de la siguiente manera:

"La Administración Pública, de forma motivada, podrá transmitir al patrimonio de un fideicomiso, toda clase de fondos públicos, bienes patrimoniales y/o derechos reales sobre bienes de dominio público, y en general los bienes o derechos susceptibles de ser disponibles por la Administración de conformidad con el ordenamiento jurídico.

[...]

El Banco Fiduciario podrá realizar ofertas de financiamiento de manera individual, o por medio de créditos conjuntos o sindicados, con otras entidades financieras, dentro de un marco de igualdad, eficiencia y transparencia y podrá constituir un fideicomiso de garantía para garantizar el repago de la deuda. En el reglamento a la presente ley se establecerán las medidas necesarias para administrar eventuales conflictos de intereses."

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 82

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Diputado Sánchez Carballo, ¿me pide la palabra por el orden?

Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy breve. A solicitud de la diputada Vega Rodríguez, ella tenía la disposición de retirar estas mociones de reiteración, porque es firmante y apoya el texto y las mociones de consenso que se construyeron; sin embargo, por no estar presente hoy acá, no pudo hacer el retiro.

Pero ella quiere decir quede también en el acta su respaldo a la negociación y las mociones que se acordaron y, por esa razón, estamos votando negativo estas mociones de reiteración.

Ella envió un correo solicitando el retiro de las mociones; sin embargo, no tenía la firma digital a mano en ese momento, por tanto, no pudo hacerlo efectivo. Pero queríamos que quedara eso en el acta.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, queda la constancia en el acta, señor diputado.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 8.

Montero Gómez, Solís Quirós, Avendaño Calvo, Núñez Piña, Castillo Méndez, Rodríguez Hernández, José María Villalta.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Guido Pérez Laura	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 9.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:47:51

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

VÍA ARTÍCULO 137

Moción 137 # 79

DE: DIP. PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo 77 del proyecto de ley 21.546 y se lea de la siguiente manera:

"A través del contrato de fideicomiso público la Administración constituye un patrimonio de afectación a un fin público, el cual será administrado por un fiduciario, atendiendo a los objetivos definidos en el contrato. El contrato de fideicomiso podrá constituirse para proyectos de inversión intensivos de capital que requieran financiamiento, luego de que conforme a los estudios previos de carácter financiero, se verifique que el proyecto tendrá la capacidad de generar los flujos financieros necesarios para atender el pago de los pasivos, de forma tal que justifique que el fideicomiso resulta ser la mejor opción para la Administración, respecto a otras figuras jurídicas aplicables.

El fiduciario administrará los bienes o derechos fideicometidos con rigurosidad, gestionará el financiamiento y buscará obtener el mayor rédito financiero, gestionará el flujo de caja, gestionará la construcción de la obra, pondrá en operación la obra mediante su arrendamiento y posterior entrega al fideicomisario. El Fiduciario podrá constituir fideicomisos de garantía en el cual los acreedores tendrán la condición de fideicomisarios.

La figura del fideicomiso público en modo alguno se utilizará para evadir los controles legales, financieros, presupuestarios o de la contratación pública, que existan sobre la Administración que lo constituye, ni para generar una estructura paralela para el cumplimiento de su actividad ordinaria y en todos los casos deberán observarse las autorizaciones que el ordenamiento jurídico disponga. Para la constitución de un fideicomiso de administración se requerirá de una ley especial que así lo autorice, y tendrá la fiscalización de la Contraloría General de la República mediante el trámite de refrendo.

En el fideicomiso público no habrá desdoblamiento de la parte fideicomitente y fideicomisaria pues éstos siempre estarán representados por la Administración Pública, y el fiduciario será un Banco del Sistema Bancario Nacional o un organismo público internacional, seleccionado mediante un concurso.

En todos los casos deberá existir razonabilidad del costo de la fiducia, conforme a los parámetros que defina el reglamento.

El plazo del contrato deberá coincidir razonablemente con el cumplimiento del fin para el que fue constituido.

En lo no dispuesto en esta ley y en cuanto sea compatible con la naturaleza del Fideicomiso Público, se aplicará supletoriamente el Código de Comercio."

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 9, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 10.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.



Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:48:16



ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-11-20
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

VÍA ARTÍCULO 137

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción Art. 137 Nº 43

DE: DIP. PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo 68 del proyecto de ley 21.546 y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 68- Procedimiento especial para el INS, el ICE y sus empresas en mercados en competencia, JASEC y ESPH.

El Instituto Nacional de Seguros y el Instituto Costarricense de Electricidad y sus empresas en mercados en competencia, la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, podrán utilizar el procedimiento especial regulado en este artículo, con independencia del monto de la contratación, para lo siguiente:

a) El Instituto Costarricense de Electricidad y sus empresas en mercados en competencia, así como la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, únicamente podrán utilizar este procedimiento especial para adquirir bienes, obras o servicios destinados a generar, instalar y operar redes, prestar, adquirir y comercializar productos y servicios de telecomunicaciones, de información, de comunicación, de informática, de electricidad, así como otros productos o servicios afines en convergencia. Será aplicable también cuando los bienes, obras y servicios presenten gran complejidad o carácter especializado y solo pueden obtenerse de un número limitado de proveedores o contratistas y que, por razones de economía y eficiencia, no resulte adecuada la aplicación de los procedimientos ordinarios.

b) En el caso del INS y sus sociedades anónimas en competencia, cuando contrate servicios de intermediación de seguros y los servicios auxiliares que prevé el artículo 18 de la ley Nº 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.

[...]"

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 10-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 10.

Gourzong Cerdas, Solís Quirós, Avendaño Calvo, Hernández Sánchez, Prendas Rodríguez, Chan Mora, Sánchez Carballo, Muñoz Céspedes.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #10 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 11.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el P enario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R

S.D/18NOV'20/PM3:48:37

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 65

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que se adicione un último párrafo al artículo 62 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"(...)

Podrá realizarse licitación reducida con financiamiento, licitación reducida con precalificación y licitación reducida por etapas aplicando, en lo pertinente, lo previsto en los artículos 57, 58 y 59 de la presente ley."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 11-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 11.

Hidalgo Herrera, Solís Quirós, Avendaño Calvo, Ramos González, Núñez Piña, Sánchez Carballo, Ramos González, Rodríguez Hernández.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #11 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 12.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:48:50

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 12-1

Moción 137 nº 27

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
ACCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:
2/NOV/2020 10:03:10
Margarita Matarrita R.

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: PAOLA VEGA

Hace la siguiente mocion:

Para que se adicione un inciso j) al artículo 3 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"(...)

j) Interés manifiesto de colaborar con la Administración. Los contratos de servicios y suministros con personas físicas, organizaciones no gubernamentales o entidades públicas o privadas que evidencien su afán de ayuda desinteresada a la Administración y su ausencia de ánimo de lucrar en la respectiva operación. El valor real mínimo será determinado por los estudios de mercado que se hagan o, cuando la naturaleza del objeto lo permita, mediante una valoración hecha por peritos idóneos según sea ordenado por la propia Administración. Si se tratara de bienes inmuebles dicha valoración deberá hacerla un funcionario de la propia entidad o bien de la Dirección General de Tributación."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 12-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 12.

Ramos González, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Monge Granados.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #12 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 13.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:49:00

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 13-1

Moción 137 # 25

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: PAOLA VEGA

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un inciso i) al artículo 3 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"(...)

i) Reparaciones indeterminadas: Los supuestos en los que, para determinar los alcances de la reparación sea necesario el desarme de la maquinaria, equipos o vehículos. Para ello deberá contratarse a un taller acreditado, que sea garantía técnica de eficiencia y de responsabilidad, sobre la base de un precio alzado, o bien, de estimación aproximada del precio para su oportuna liquidación a efectuar en forma detallada. Queda habilitada la Administración para precalificar talleres con base en sistemas de contratación que garanticen una adecuada rotación de los talleres que previamente haya calificado como idóneos siempre y cuando se fijen los mecanismos de control interno adecuados, tales como análisis de razonabilidad del precio, recuperación de piezas sustituidas, exigencia de facturas originales de repuestos, entre otros. En este caso es indispensable garantizar la incorporación de nuevos talleres en cualquier momento."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 13-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 13.

Núñez Piña, Díaz Mejía.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #13 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 14.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:49:12

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 14-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #: 20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-11-20
Firma:

DE: PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un párrafo final al inciso b) del artículo 3 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"(...)

De conformidad con el artículo 36 inciso b) de la Ley Nº 8642 del 4 de junio del 2008, la Superintendencia de Telecomunicaciones podrá asignar directamente al ICE y a sus empresas los recursos de FONATEL necesarios para el desarrollo de proyectos de acceso y servicio universal."

Margarita Matarrita R.

S.D/10/09/20/AM10:00:16

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 14-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 14.

Gourzong Cerdas, Montiel Héctor, Avendaño Calvo, González, Gómez Obando, Valladares Rosado, Núñez Piña.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #14 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 15.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM3:49:26

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 15-1

Moción 137 # 6

ASAMELEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 2-7-20
Firma:

EXPEDIENTE 21.546
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.
S.C. 10/06/20 a las 10:00 h

DE: PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso e) del artículo 2 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"(…)

e) Los acuerdos celebrados con otros Estados o con sujetos de derecho público internacional, los cuales se rigen por el Derecho Internacional Público.

(…)"

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 15-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 15.

Núñez Piña, Rodríguez Hernández, Fonseca Fonseca.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #15 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 26 y última.

18NOV'20 3:45:16 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 21.546

LA DIPUTADA KARINE NIÑO

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Karine Niño

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 26-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 34

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Firma: 25-11-20
Margarita Matarrita R.

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 21.546

LA DIPUTADA KARINE NIÑO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 8 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

[...]

h) Principio de mutabilidad del contrato: La Administración posee las prerrogativas y poderes para hacer los cambios contractuales que considere necesarios siempre y cuando estos respondan a la protección o alcance del interés público perseguido.

i) Principio de intangibilidad patrimonial: La Administración está obligada a observar el equilibrio financiero del contrato y evitar, para ambas partes, una afectación patrimonial, es por esto que la Administración podrá hacer un ajuste en los términos ecónomicos del contrato cuando la causa no sea atribuible a las partes, no haya sido previsible o haya sido provocada por causa de la naturaleza o fuerza mayor.

Karine Niño

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 26-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 26.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #26 EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite que la diputada primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

EXPEDIENTE Nº 21.546

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de trámite el expediente 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. El plenario actuará como comisión general y tendrá como texto base de discusión el último texto actualizado que conste en el Sistema de Información Legislativa (SIL) y en el portal legislativo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de dispensa de trámite.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de dispensa de trámite.

Fonseca Fonseca, Solís Quirós.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 21546

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de fondo que ha sido debidamente consensuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.546

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Varias diputadas y varios diputados

Hacen la siguiente moción

Para que se modifiquen y/o adicionen los siguientes artículos del proyecto de ley en discusión:

1. **Modifíquese el inciso e) del artículo 2 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 2.- Exclusiones de la aplicación de la ley
Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades:

(...)

e) Los acuerdos celebrados con otros Estados **o sujetos de derecho internacional público de carácter humanitario, los cuales se rigen por el derecho internacional público**.

(...)"

2. **Modifíquese el inciso h) y adiciónese un inciso al artículo 3 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 3.- Excepciones

1

Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades:

(...)

h) Las alianzas estratégicas autorizadas mediante ley, con el fin de lograr ventajas competitivas, todo de acuerdo con el giro de negocio de cada parte **y lo regulado al respecto en la ley que las autoriza**. Esta excepción no podrá utilizarse como un mecanismo para la contratación de terceros sin atender los procedimientos establecidos en esta ley.

(...)

Inciso nuevo) Reparaciones indeterminadas: Los supuestos en los que, para determinar los alcances de la reparación sea necesario el desarme de la maquinaria, equipos o vehículos. Para ello deberá contratarse a un taller acreditado, que sea garantía técnica de eficiencia y de responsabilidad, sobre la base de un precio alzado, o bien, de estimación aproximada del precio para su oportuna liquidación a efectuar en forma detallada. Queda habilitada la Administración para precalificar talleres con base en sistemas de contratación que garanticen una adecuada rotación de los talleres que previamente haya calificado como idóneos siempre y cuando se fijen los mecanismos de control interno adecuados, tales como análisis de razonabilidad del precio, recuperación de piezas sustituidas, exigencia de facturas originales de repuestos, entre otros. En este caso es indispensable garantizar la incorporación de nuevos talleres en cualquier momento.

(...)"

3. **Adiciónese dos incisos al artículo 8 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 8.- Principios generales
Los principios generales de la contratación pública rigen transversalmente en toda la actividad contractual en que medie el empleo de fondos públicos y durante todo el ciclo de la compra pública.

Los principios que informan la contratación pública son los siguientes:

(...)

Nuevo inciso) Principio de mutabilidad del contrato: Según lo permita el ordenamiento jurídico, la Administración tendrá las prerrogativas y poderes para hacer los cambios contractuales que considere necesarios siempre y cuando estos respondan a la protección o alcance del interés público perseguido.

Nuevo inciso) Principio de intangibilidad patrimonial: La Administración está obligada a observar el equilibrio financiero del contrato y evitar, para ambas partes, una afectación patrimonial, por lo que la Administración podrá hacer un ajuste en los términos económicos del contrato cuando la causa no sea atribuible al contratista, o bien, medien causas de caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo regulado en esta ley."

4. **Adiciónese un último párrafo al artículo 12 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 12.- Obligación de atención y cumplimiento

(...)

El silencio de la Administración se entenderá como aceptación de la petición, cuando se trate de una autorización admisible en Derecho y se haya cumplido con todos los requisitos."

5. **Modifíquese el párrafo cuarto del artículo 16 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 16.- Uso de medios digitales

(...)

El sistema digital unificado será único, centralizará todos los procedimientos de contratación de todas las entidades. Su administración estará a cargo de la Dirección de Contratación Pública, sin perjuicio de que pueda ser operado por un tercero cuya contratación deberá realizarse **mediante licitación mayor, conforme a la presente ley**. En caso de que sea operado por un tercero existirá un único contrato entre el Ministerio de Hacienda y la empresa proveedora del servicio. La Dirección de Contratación Pública fijará un modelo tarifario de uso del sistema, el cual deberá contener tarifas razonables y proporcionales con el fin de garantizar su sostenibilidad. Lo relativo al cobro por el uso del sistema se regulará

vía reglamentaria. La capacitación por el uso del sistema digital unificado no representará costo alguno para las entidades.

(...)"

6. **Modifíquese los párrafos cuarto y sexto del artículo 37 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 37.- Decisión inicial

(...)

Cuando se trate de obra pública nueva y el proyecto alcance el límite de la licitación mayor según el estrato de cada administración, el proyecto deberá estar formulado y evaluado según las guías del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) e inscrito y actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), **cuando así corresponda.** En caso de haya financiamiento o involucre contingencias fiscales y así se requiera por el ordenamiento jurídico, deberá contarse con la autorización de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

(...)

En el caso de nuevos proyectos que alcancen el límite de la licitación mayor según el estrato de cada administración siempre deberá hacerse referencia a su vinculación con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Inversión Pública, Planes Estratégicos Sectoriales o con la planificación institucional, así como con el Plan Nacional de Compra Pública. El Ministerio de Planificación emitirá una certificación con la información respectiva, incluyendo la desagregación de los montos de inversión por año, **cuando así corresponda.**"

7. **Modifíquese el artículo 58 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 58.- Licitación mayor con precalificación
La Administración con ocasión de una licitación mayor se encuentra facultada a promover una etapa de precalificación para seleccionar, de manera previa, a los participantes para uno o varios concursos. Para ello deberá cursar invitación en el sistema digital unificado e indicar en el pliego de condiciones los factores de admisibilidad y evaluación que considerará para dicha selección previa.

La decisión donde se determine cuáles son los oferentes seleccionados deberá realizarse mediante acuerdo de precalificación motivado, el cual es susceptible de ser impugnado a través del recurso de apelación. El plazo máximo de la vigencia de la precalificación será de cuatro años a partir de su firmeza.

Una vez precalificados los oferentes, el plazo para la recepción de ofertas y dictado final se podrá acortar hasta la tercera parte del plazo previsto para cada tipo de licitación que regula esta ley. Para esos efectos, se tendrá que dictar un acto debidamente motivado.

La Administración podrá emplear modalidades de precalificación abierta, en el tanto todos los precalificados puedan prestar el bien o servicio de manera simultánea, cuando ello resulte más conveniente al interés público, por las particularidades que presenta el objeto contractual. Para ello deberá regular en el pliego de condiciones la forma en que operará la precalificación, debiendo respetar los parámetros que se definirán reglamentariamente. De igual manera se podrá emplear esta modalidad de precalificación abierta para la contratación de profesionales en tanto exista regulación de tarifas establecidas en aranceles para el pago de los honorarios.

La licitación con precalificación en sus distintas modalidades podrá emplearse para la contratación de obras, tecnología, medicamentos, servicios profesionales, entre otros."

8. **Adiciónese un último párrafo al artículo 62 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 62.- Licitación reducida
La licitación reducida será de aplicación en los siguientes supuestos:

(...)

Podrá realizarse licitación reducida con financiamiento, licitación reducida con precalificación y licitación reducida por etapas aplicando, en lo pertinente, lo previsto en los artículos 57, 58 y 59 de la presente ley."

9. **Modifíquese el artículo 68 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 68.- Procedimiento especial para el INS, el ICE y sus empresas en competencia, JASEC y ESPH

El Instituto Nacional de Seguros y sus sociedades anónimas en competencia y el Instituto Costarricense de Electricidad y sus empresas en competencia, la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, podrán utilizar el procedimiento especial regulado en este artículo, con independencia del monto de la contratación, para lo siguiente: a) El Instituto Costarricense de Electricidad y sus empresas en competencia, así como la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, únicamente podrán utilizar este procedimiento especial para adquirir bienes, obras y servicios destinados a generar, instalar y operar redes, prestar, adquirir y comercializar productos y servicios de telecomunicaciones e infocomunicaciones, **así como otros productos y servicios de información y otros en convergencia, cuando los bienes, obras y servicios que, por su gran complejidad o su carácter especializado, solo puedan obtenerse cuando exista un número limitado de proveedores o contratistas, o por razones de economía y eficiencia debidamente acreditadas para la debida atención del interés público y no resulte adecuada la aplicación de los procedimientos ordinarios.**

(...)"

10. **Modifíquese el primer párrafo del artículo 69 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"ARTÍCULO 69-Contratación abierta de servicios para instituciones y empresas en competencia
Las instituciones y empresas en competencia podrán contratar servicios de manera abierta con personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos previamente establecidos por la Administración, cuando ello resulte más conveniente al interés público, por las particularidades que presenta el objeto contractual y cuando el pago de la comisión se encuentre previamente tasado por la Administración contratante.

(...)"

11. **Modifíquese el artículo 70 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 70.- Contratación de tecnología para instituciones y empresas en competencia
Las instituciones y empresas en competencia podrán utilizar el procedimiento especial regulado en el artículo 68 de la presente ley cuando contraten la

adquisición, el mantenimiento y la actualización o arrendamiento de equipos tecnológicos para la informática, hardware y software y, desarrollos de sistemas informáticos."

12. **Modifíquese el inciso c) del artículo 95 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"ARTÍCULO 95- Interposición del recurso de objeción y órgano competente para conocerlo
Podrán objetar el pliego de condiciones de licitación todo potencial oferente o cualquier organización legalmente constituida para velar por los intereses de la comunidad donde vaya a ejecutarse la contratación o sobre la cual surta efectos.

(...)

c) Tratándose de lo regulado en **el** artículo 60 inciso d) de la presente ley y de compra de medicamentos conforme la ley N°6914, Reforma de la Ley Constitutiva Caja Costarricense de Seguro Social, la Contraloría General ostenta la competencia cuando la estimación del concurso alcance el umbral previsto para la licitación mayor. En los restantes casos el recurso lo conocerá la propia Administración.

(...)"

13. **Modifíquese el artículo 96 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 96.- Efectos de la interposición y de la resolución que resuelve el recurso de objeción
Interpuesto oportunamente el recurso de objeción, se suspenderá automáticamente la etapa de recepción de ofertas y el acto de apertura. La resolución emitida por el fondo de los alegatos planteados en el recurso dará por agotada la vía administrativa y deberá ser acatada por la Administración en todos sus extremos. Cuando se disponga la modificación del pliego de condiciones, deberán realizarse las enmiendas correspondientes, las cuales han de ser comunicadas por los mismos medios a través de los cuales se giró la invitación. **Si la contratación cuyo pliego de condiciones se impugna ha sido ejecutada o se encuentra en curso de ejecución, la sentencia favorable al accionante solo podrá reconocer el pago de los daños y perjuicios causados**."

14. **Modifíquese el inciso c) del artículo 97 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

"Artículo 97.-Trámite del recurso de apelación
El recurso de apelación procederá contra el acto de adjudicación, el que declara desierta o infructuosa una licitación mayor. Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la comunicación del acto final, quien haya participado en el procedimiento concursal podrá interponer en el sistema digital unificado recurso de apelación. La Contraloría General de la República tramitará el recurso según las siguientes etapas:

(…)

c) Tratándose de lo regulado en **el** artículo 60 inciso d) de la presente ley y de la compra de medicamentos conforme la ley N°6914, Reforma de la Ley Constitutiva Caja Costarricense de Seguro Social, la Contraloría General ostenta la competencia cuando la adjudicación alcance el umbral previsto para la licitación mayor. En los restantes casos el recurso lo conocerá la propia Administración como recurso de revocatoria regulado en el artículo 99 de esta ley.

(…)"

15. **Modifíquese el artículo 98 del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:**

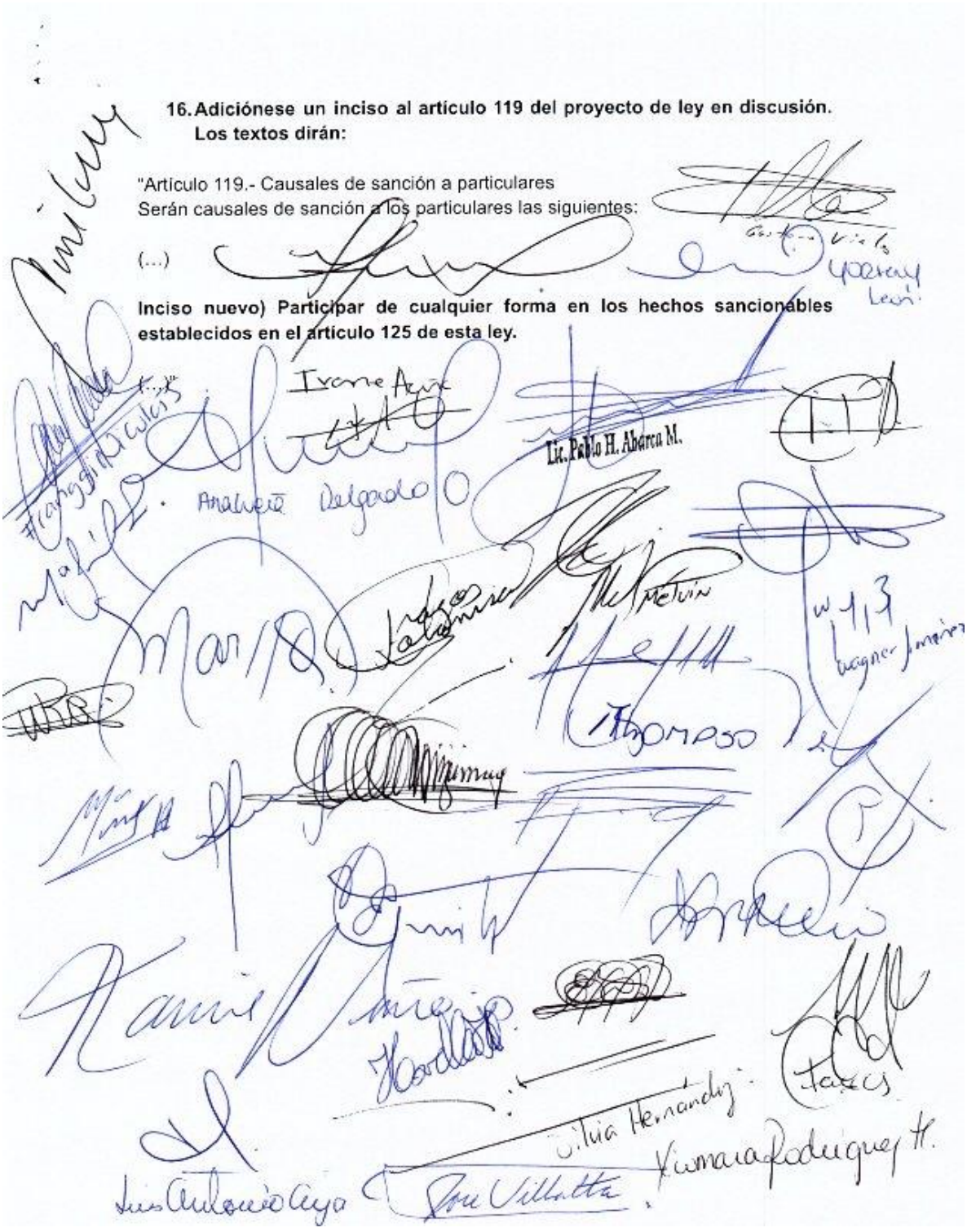
"Artículo 98.- Efectos de la interposición y de la resolución que resuelve el recurso de apelación
Una vez interpuesto el recurso de apelación opera la suspensión automática de todos los efectos del acto final recurrido. Los efectos de las resoluciones que se emitan con ocasión del trámite del recurso de apelación serán los siguientes:

(…)

b) Etapa de fondo:

(…)

iv) Si la contratación cuya adjudicación se impugna ha sido ejecutada o se encuentra en curso de ejecución, la sentencia favorable al accionante solo podrá reconocer el pago de los daños y perjuicios causados."



16. Adiciónese un inciso al artículo 119 del proyecto de ley en discusión. Los textos dirán:

"Artículo 119.- Causales de sanción a particulares
Serán causales de sanción a los particulares las siguientes:

(...)

Inciso nuevo) Participar de cualquier forma en los hechos sancionables establecidos en el artículo 125 de esta ley.

Lic. Pablo H. Abarca M.

En discusión la moción.

La moción lleva la numeración número 1.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de fondo número 1.

Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21546

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 MAR 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.546

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Varias diputadas y varios diputados

Hacen la siguiente moción

Para que se modifiquen los siguientes artículos del proyecto de ley en discusión:

1. **Modifíquese el párrafo primero y cuarto del artículo 41 del proyecto de ley. El texto dirá:**

"Artículo 41- Precio
El precio deberá ser cierto y definitivo, sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones **regulados en el artículo 43 de la presente ley**. Será posible mejorar los precios cotizados de conformidad con lo que disponga el reglamento a esta ley. Si el oferente no señala los tributos que afectan su propuesta, se presume que el monto total cotizado los contiene, incluyendo tasas, sobretasas, aranceles de importación y demás impuestos del mercado local.

(...)

En el supuesto de que la Administración presente dudas acerca de la razonabilidad del precio de una oferta **y ese sea el único factor determinante para adjudicar, se** podrá adjudicar **la contratación** siempre y cuando el oferente presente de previo a la adjudicación una línea de crédito o garantía que asegure que cuenta con medios para cumplir con el bien, obra o servicio, sin que la Administración cancele un mayor precio que el cotizado.

(...)"

2. **Modifíquese el inciso g) del artículo 129 del proyecto de ley. El texto dirá:**

"Artículo 129.- Dirección de Contratación Pública

(...)

g) Establecer indicadores comparativos de desempeño que permitan verificar el cumplimiento del plan nacional de compras públicas o planes institucionales. Deberá también disponer al menos una vez al año evaluaciones para determinar los puntos de mejora, el grado de eficiencia y satisfacción en la contratación pública y divulgar las mejores prácticas, así como elaborar estadísticas que permitan una efectiva rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas. En dicha evaluación deberá clasificarse a las instituciones en función de la calidad de su gestión en compras públicas. **Para efectuar estas evaluaciones se podrán utilizar instrumentos en materia de contratación que emitan organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.**"



¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de fondo número 2.

Morales Mora, Carranza Cascante, Gómez Obando, Monge Granados, Viales, Villalta Flórez-Estrada
.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21546

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

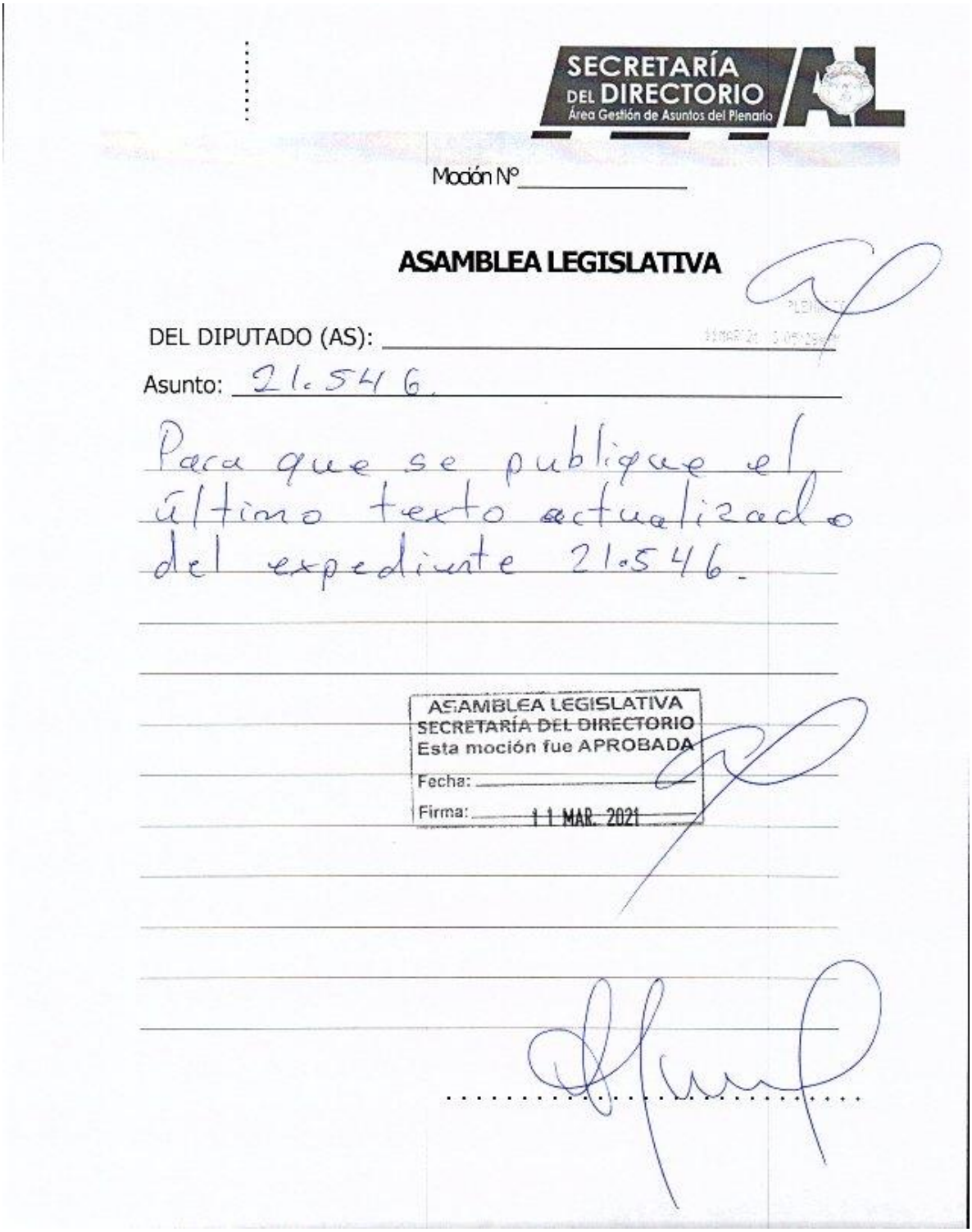
Abrir puertas.

No habiendo más mociones de fondo, se inicia la discusión en el trámite de fondo en primer debate.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Se ha presentado una moción de orden.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 21.546.

Para que se publique el último texto actualizado del expediente 21.546.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 11 MAR. 2021

En discusión la moción de publicación.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el trámite de votación de la moción de publicación.

Chacón Monge, León Marchena, Montero Gómez, Vargas Víquez, Avendaño Calvo, Núñez Piña, Fonseca Fonseca.

Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de publicación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 21546

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

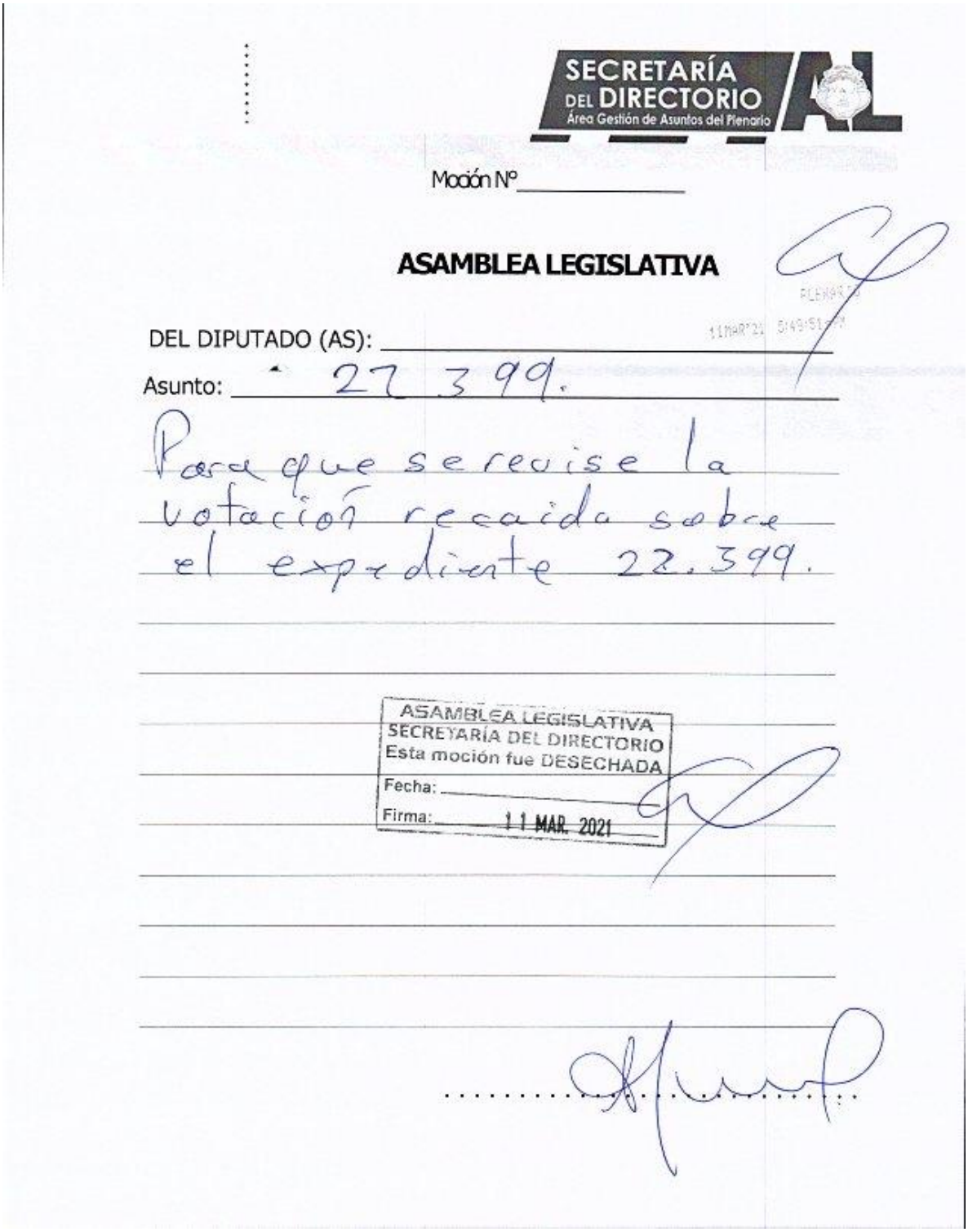
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

En consecuencia, se suspende el trámite en espera de cumplir con los trámites de publicación.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 22.399.

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22.399.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 11 MAR. 2021

Fue la del presupuesto que fue aprobado.

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de revisión.

Hernández Sánchez, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez, Ramos González, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; un voto a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION EXP 22399

Para (Voto: 1)

Avendaño Calvo Carlos Luis		

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, el cuadro de correspondencia y la intervención del diputado Hoepelman Páez, ver anexos 1, 2 y 3 respectivamente).

Felicito a los señores y señoras diputadas por los últimos treinta minutos de sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Con el visto bueno del señor Presidente se incluye en el acta Sesión N.º 48 del 11/3/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 051-20-21 del 11 de marzo de 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Pleanario

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL". **EXPEDIENTE Nº 22.433** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA". **EXPEDIENTE Nº 22.434** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

V°B° Cruick Shank Smith

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 051-20-21

11/03/2021
15:30 hrs

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-180-2021
11 de marzo de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaria del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Nota recibida el 4 de marzo de 2021, suscriba por Victor Julio Rocha Rojas, Presidente de la Asociación de Pescadores y Molusqueros del Pacífico Sur, quien solicita la ley que avala el acuerdo firmado por Incopesca con la Organización Internacional Global Fishing Watch.	Comisión de Ambiente, diputadas y diputados
2	Oficio AC-026-2021, del 23 de febrero de 2021, suscrito por Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Escazú, quien comunica el Acuerdo a favor de Conape y solicita que se excluya de los puntos de negociación del Gobierno Central con el Fondo Monetario Internacional, la venta de la cartera crediticia de Conape.	Diputadas y diputados
3	Correo electrónico del 4 de marzo de 2021, suscrito por José Eduardo Sibaja Arias, de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, del Consejo Nacional de Rectores, quien remite los siguientes informes: "Informe de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia". Asimismo, la indicación de dos informes que pueden ser accesados en la web: 1. "Índice de condición socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal: metodología y resultados", No. de OPES 42-2020, el cual puede descargar en el siguiente enlace: http://hdl.handle.net/20.500.12337/8040 2. "Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020 Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES", No. de OPES 52-2020, el cual puede descargar en el siguiente enlace: http://hdl.handle.net/20.500.12337/8050	Diputadas y diputados, Departamento de Gestión y Archivo
4	Correo electrónico del 8 de marzo de 2021, suscrito por Yulissa Segura Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, quien remite el oficio SM-080-2021, acuerdo aprobado a favor de Conape y solicitud de exclusión de los puntos de negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional, la venta de la cartera crediticia de Conape.	Diputadas y diputados

R/ Recibido
11/03/2021
16:20 hrs

5	Correo electrónico del 8 de marzo de 2021, suscrito por Ana Belén Mena del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, quien remite el oficio MICITT-DM-OF-140-2021, del 8 de marzo de 2021, y el Informe Técnico conjunto N° MICITT-DEMT-INF-003-2021// MICITT-DERRT-INF-002-2021 // MICITT-DCNT-INF-006-2021 denominado: Informe Ejecutivo sobre el proceso de Transición a la TV Digital en Costa Rica enero 2019 - diciembre 2020.	Diputadas y diputados, Departamento de Gestión y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.

Anexo 3:

Diputado Harllan Hoepelman Páez

NUEVA REPÚBLICA

Expediente: 22.399 Fecha: 11/03/2021

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.º 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Buenas tardes Compañeras y Compañeros.

1. Esta tarde votaremos en Segundo Debate el Tercer Presupuesto Extraordinario para este 2021, en menos de 3 meses del año...

2. Este presupuesto pretende, entre otras cosas, utilizar ¢43.000 millones de deuda interna para financiar NUEVOS GASTOS en el presupuesto 2021. Gastos que son específicamente para reforzar el funcionamiento de programas SOCIALES.

3. Todos estamos de acuerdo en que brindar recursos a los programas de albergues del PANI, CENCINAI y del INAMU son una prioridad, así como lo es, asignar recursos al CONAPAM y al Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social que atienden una de las poblaciones con mayor vulnerabilidad como lo son los adultos mayores.

4. Pero durante la discusión de este presupuesto en la Comisión de Asuntos Hacendarios, nos dimos cuenta que estos programas NO FUERON UNA PRIORIDAD para el gobierno del PAC cuando discutimos el presupuesto 2021 el año anterior, ya que como lo mencioné anteriormente, son GASTOS NUEVOS, es decir, que los recursos que estamos asignando hoy, no fueron contemplados para estos programas desde la formulación inicial del presupuesto 2021.

5. Lo más preocupante es entender la razón por la que estos recursos son incorporados en este presupuesto... Muchos podrán creer que se incorporan porque el gobierno PAC, está pensando en las poblaciones vulnerables del país, y que, por esta razón, corren para asignar recursos provenientes de deuda interna y financiar programas sociales.

6. Sin embargo, lo que debe quedar ABSOLUTAMENTE CLARO es que estos recursos se asignan por que el Fondo Monetario Internacional, golpeó la mesa en medio de las negociones del préstamo que el gobierno presentó ayer a la Asamblea Legislativa.

7. En otras palabras, la asignación de recursos a programas sociales obedece a un compromiso alcanzado con el Fondo Monetario Internacional a efecto de evitar una reducción en el presupuesto asignado a la asistencia social, como condición para aprobar el préstamo por $1.750 millones de dólares.

8. Es lamentable que se asignen recursos a programas sociales solo para obtener beneficios con el FMI, pero así es el PAC, el gobierno que hace todo "POR VOS" …

9. Dejando este tema hasta aquí, debo mencionar que este presupuesto incorpora ¢106.000 millones de colones provenientes de la ley 9925 denominada "PAGAR", que traslada el superávit de varias instituciones y que serán destinados para la amortización de la deuda interna, debo señalar que, durante la discusión de este tema, le solicité al Ministro de Hacienda que realizara una estimación del superávit libre que existan en las instituciones del Estado para utilizar esos recursos con el mismo fin.

10. Así mismo, puedo celebrar que, en este presupuesto, se incluyen ₡926 millones de colones al Ministerio de Cultura y Juventud, para la construcción del Parque para el Desarrollo Humano en ALAJUELITA que desde que inicié este periodo como diputado de la República le he dado seguimiento a esta importante inversión en el Cantón.

11. Este parque tiene como fin, promover la convivencia social y el desarrollo de capacidades mediante una oferta programática y servicios de alta calidad, en cinco áreas para el desarrollo integral, las cuales son: Cultura, Desarrollo Económico, Deporte, Recreación y Ambiente.

12. Ubicado en el cantón de Alajuelita, este proyecto impactaría de forma prioritaria, a la población en condición de pobreza, a partir de infraestructura, equipamiento, áreas verdes, áreas deportivas-recreativas, recurso humano y el fomento a la participación de todas las personas en igualdad de condiciones.

13. Este presupuesto, también incluye ¢96.000 millones para el Ministerio de Hacienda, destinados al Programa "Hacienda Digital para el Bicentenario" que pretende modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda.

14. Apelando a los fines tan necesarios y a los beneficios para nuestro país daré mi voto a favor a este presupuesto, y seré vigilante de que el gobierno PAC, ejecute estos importantes recursos de manera clara y eficiente.

3

Muchas Gracias

